



LISTA DE CHEQUEO PARA RADICACIÓN CUENTA DE COBRO

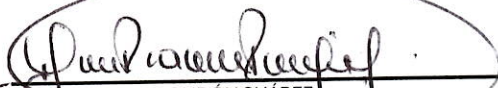
CÓDIGO DEPENDENCIA SUPERVISIÓN: 600

LISTA DE CHEQUEO PARA RADICACIÓN DE LA CUENTA ÚNICA

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO (día/mes/año)	29 DE DICIEMBRE DEL 2025		
CONTRATO No.	017-2025	FECHA DEL CONTRATO: (día/mes/año)	15/12/2025
FECHA DEL CONTRATO: (día/mes/año)	15/12/2025		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ.		
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (E).		
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO (LA FUENTE).		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: (RUT y/o C.C.)	890.210.123 - 8.		
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS, Pbro.		
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.100.954.864		
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME: (día/mes/año)	16/12/2025 A 28/12/2025		
VALOR DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$ 8.267.985,58 MCTE		

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

CONCEPTO	SI	NO
ORIGINAL INFORME DE SUPERVISIÓN Y DE ACTIVIDADES	X	
ORIGINAL FACTURA O CUENTA DE COBRO	X	
ORIGINAL ACTA DE PAGO PARCIAL (CUANDO ES UNICA O ULTIMA CUENTA NO APLICA)	X	
ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	X	
CERTIFICACIÓN DE ALMACÉN SOBRE ENTRADA DE INVENTARIOS (CUANDO SE REQUIERE SEGÚN CONTRATO)	N/A	
PLANILLA DE PAGO APORTES A SALUD, PENSIÓN, ARL (base de liquidación 40% del valor del pago) PERSONA NATURAL	X	
CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN PAGOS DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMADA POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL SEGÚN CORRESPONDA CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA O PLANILLAS DE PAGO	X	
PAGO DE ESTAMPILLAS (ORIGINAL), SI EL PAGO SE HACE ELECTRÓNICAMENTE ANEXAR EL SOPORTE PSE	X	
CUANDO ES PRIMERA O UNICA CUENTA DE COBRO ADICIONAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	X	
COPIA DEL CONTRATO	X	
COPIA ACTA DE INICIO	X	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	X	
REGISTRO PRESUPUESTAL	X	
RUT ACTUALIZADO (EMISIÓN POSTERIOR AL AÑO 2013)	X	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
BANCO DE PROYECTOS	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
ORIGINAL CERTIFICADO FIC (FONDO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN) PARA CONTRATOS DE OBRA	N/A	
CUANDO ES ULTIMA O UNICA CUENTA, ADICIONAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	X	
ORIGINAL ACTA DE PAGO FINAL	X	
ORIGINAL ACTA DE PAGO DE LIQUIDACIÓN	X	
PLANILLA DE PAGO APORTES A SALUD, PENSIÓN, ARL, QUE INCLUYA HASTA EL DÍA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	X	


MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (E).

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE

NIT 890,210,123-8

No Responsable de IVA

Actividad Económica 8730.

Resolución de Facturación Electrónica DIAN No 18764101227061

Fecha: 6/11/2025 - Autorización del FE 21 AL FE 100 Vigencia 12 Meses.

Cliente: MUNICIPIO DE ZAPATOCA

Dirección: CRA 9 20 36

Telefono:

Ciudad: ZAPATOCA

N.I.T 890,204,138 - 3

CUFE: c0d6226ef9e9fe807473c700c8723a841eff901b267dda7a82024a74447b23566e3fbf9a
b0baf164f163b11d1c7ae9a8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE N° 23

FECHA FACTURA: 23 / 12 / 2025

FECHA VENCIMIENTO: 22 / 11 / 2025

ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO1

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR	8,267,985.58	8,267,985.58
pago del convenio de cooperación N° ESAL-017-2025 del 15 de DICIEMBRE del 2025. "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER".			

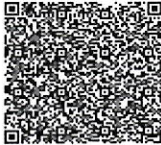
OBSERVACIONES:

SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS

EL CLIENTE ACEPTA ESTA FACTURA DE VENTA Y DECLARA HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS Y/O MERCANCÍAS DESCRITAS EN ESTE MISMO TÍTULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA., EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. ESTA FACTURA SE ASIMILA A SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SON PROTESTO (ARTICULO 774 DEL C.C.). DESPUES DE SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERÉS DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE (ARTICULOS 883-884 DEL C.C.). EL CLIENTE HACE CONSTAR QUE LA ACEPTACIÓN DE ESTA FACTURA POR PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA NO SOLAMENTE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS Y/O LA MERCANCÍA SINO QUE ESTA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR AQUEL, PARA FIRMAR, RECIBIR Y OBLIGAR, SIN PREJUICIO DE LOS PREVISTO EL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES Y COMPLEMENTARIAS.

SUB-TOTAL	8,267,985.58
IVA	0.00
RETE FUENTE	\$0
RETE ICA	\$0
TOTAL	8,267,985.58

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR



Fecha G. 23/12/2025 9:51:06 p. r

Fecha Ex. 23/12/2025 9:51:06 p. r

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE

FIRMA Y SELLO CLIENTE/C.C. NIT.

Corregimiento la Fuente ZapatoCA ZAPATOCA Tel: 3172956515 E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



INFORME DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION

CÓDIGO DEPENDENCIA SUPERVISIÓN: 600

INFORME DE SUPERVISION Y DE ACTIVIDADES ÚNICO

CONTRATO No.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 017-2025.		
FECHA DEL CONTRATO: (día/mes/año)	15/12/2025		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ.		
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (E).		
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE (S).		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: (RUT y/o C.C.)	890.210.123 – 8.		
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS, Pbro.		
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.100.954.864		
RÉGIMEN:	COMÚN	SIMPLIFICADO	X
OBJETO DEL CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DE EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio asciende a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.748.31,25) MCTE. Recursos Estampilla Departamental: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE. Aporte Centro Bienestar: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.480.395,67) M/CTE.		
No. C.D.P. INICIAL:	25-12038	VALOR C.D.P. INICIAL:	\$8.267.985,58 M/CTE.
No. R.P. INICIAL:	25-12056	VALOR R.P. INICIAL:	\$8.267.985,58 M/CTE.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:			
No. C.D.P. ADICIONAL:		VALOR C.D.P. ADICIONAL:	
No. R.P. ADICIONAL:		VALOR R.P. ADICIONAL:	
No. RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.410400800.18 2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.410400800.16		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$8.267.985,58 M/CTE.		
VALOR MENSUAL:	NA		
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (___%)	NA		
PLAZO INICIAL:	13 DÍAS CALENDARIO.		
PLAZO ADICIONAL:	0 DIAS CALENDARIO.		
PLAZO TOTAL:	13 DÍAS CALENDARIO.		



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

2

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION

FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: (día/mes/año)	16 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO:	28 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME: (día/mes/año)	DESDE:	16/12/2025.	HASTA: 28/12/2025.
VALOR POR PAGAR:	\$8.267.985,58 M/CTE.		
NÚMERO DE PAGOS REALIZADOS:	0		

REGISTRO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:			
*Incluir las fechas de suspensión y reinicio (novedades)			
ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No.	N/A	FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO (día/mes/año)	N/A
ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO No.	N/A	FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO (día/mes/año)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON NOVEDAD (día/mes/año)	N/A		

Con base en los informes presentados por EL REPRESENTANTE LEGAL **RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS**, HOGAR EL OCASO, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025; y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Zapatoca, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago definitivo por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE.**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

No. OBLIGACIÓN SEGÚN CONTRATO	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA (SI HAY ANEXOS REPORTAR QUE LOS HAY)
1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	Cumplir con el Art. 1 Numeral 1 de la Ley 1276 de 2009 numeral 1 "alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elabore profesionales de la nutrición..."	Informe Presentado
2	ATENCIÓN PSICOSOCIAL	Cumplir el Art. 11 Numeral 2 de la Ley 1276 de 2009 Orientación Psicosocial "Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará	

Carrera 9 No 20 – 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801

www.zapatoca-santander.gov.co ,

Email: alcaldia@zapatoca-santander.gov.co

Zapatoca – Santander - Colombia



INFORME DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION

		a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de seguridad social para una atención más específica.	Informe Presentado
3	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Cumplir al Art. 11 Numeral 3 de la Ley 1276 de 2009 Numeral. Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Informe presentado
5	AUXILIO EXEQUIAL	Cumplir con el Art. 11 Numeral 11 de la Ley 1276 de 2009, numeral 11 "Auxilio Exequiel mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial"	Informe presentado

Aportes departamental y municipal

OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS (SI HAY ANEXOS REPORTAR SI LOS HAY)
Apoyo de un (1) Auxiliar de servicios generales para la atención integral de 13 adultos mayores CBA	El servicio de aseo y mantenimiento del total de las instalaciones del Hogar el Ocaso se realiza la contratación de una auxiliar de aseo general	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 07
Apoyo de un (1) Auxiliar de Enfermería para la atención integral de 13 adultos mayores CBA	Para la atención primaria en salud se realizó la contratación de una auxiliar de enfermería la cual realizo la atención integral en salud a 13	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 07



INFORME DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION

	adultos mayores del hogar el Ocaso.	
Apoyo de un (1) Auxiliar de manipulación de alimentos para la atención integral de 13 adultos mayores CBA	para el suministro de alimentación del hogar el ocaso se realizó la contratación de 1 manipuladora de alimentos. realizo la preparación de desayunos, medina mañana, almuerzo, media tarde cenas para un total de 13 adultos mayores	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 07
Seguridad social para los empleados que atienden integralmente a los 13 adultos mayores CBA	Se evidencia las planillas con el pago de seguridad a 4 personal personas	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 6 (ubicados en el espacio según lista de chequeo)
Apoyo de un coordinador y psicólogo, para entrega de informes y atención integral de los 13 adultos mayores	Para la atención psicosocial por parte de psicología se realizó atención por parte de un psicólogo para la atención de los 13 adultos mayores del centro de bienestar el ocaso. Apoyo por parte de una persona de coordinación para la elaboración de informes y organización de las actividades semanales y emitir acciones para adecuada actividad del centro de bienestar	Apoyo psicosocial y Coordinación; Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 13
Profesional en Nutrición (Nutricionista)	Para la atención por nutrición y dietética por parte de profesional en	Adjuntan informe de actividades, registro



INFORME DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION

	nutrición para la atención de los 13 adultos mayores del centro de bienestar el ocase elaboración de planes y minutas alimenticias.	fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 10
Un (1) auxiliar de manualidades y recreación para la capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de los 13 adultos mayores CBA	Persona para la atención de los 13 adultos mayores en calidad de tutor para la elaboración de manualidades, actividades culturales y estimulación física.	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 09
Alimentos para preparar y atender a los 13 adultos mayores CB	Para la atención en el alcance de alimentación de los 13 adultos mayores del centro de bienestar y atención integral del adulto mayor para la preparación de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios siguiendo una minuta.	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 16

Aportes ESAL

Mobiliario- menaje de cocina-utensilios de comedor para la atención de 13 adultos mayores	El centro de bienestar y atención integral al adulto mayor facilita elementos para la atención y servicio a los 13 adultos mayores que residen en el CBA.	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 05
Mobiliario muebles y enseres para la ejecución de actividades de 13 adultos mayores	El centro de bienestar y atención integral al adulto mayor facilita elementos para la atención y servicio a los 13 adultos mayores que residen en el CBA.	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 05
Aporte de arrendamiento de instalaciones para el funcionamiento	El centro de bienestar y atención integral al adulto mayor facilita elementos para la atención y servicio a	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro,



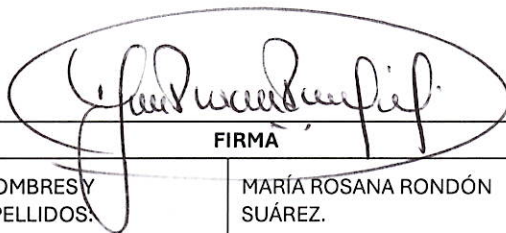
INFORME DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION

	los 13 adultos mayores que residen en el CBA.	planillas de seguridad social. No de folios: 04
Papelería y material para lúdicas para las clases de 13 adultos mayores	El centro de bienestar y atención integral al adulto mayor facilita elementos para la atención y servicio a los 13 adultos mayores que residen en el CBA.	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 06
Alquiler de implementos para actividades lúdicas (Dominós, ajedrez, conos, balones, parqués)	El centro de bienestar y atención integral al adulto mayor facilita elementos para la atención y servicio a los 13 adultos mayores que residen en el CBA.	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 04
Servicio de atención espiritual e integral Parroquia Sagrado Corazón de Jesús	El centro de bienestar y atención integral al adulto mayor facilita elementos para la atención y servicio a los 13 adultos mayores que residen en el CBA.	Adjuntan informe de actividades, registro fotográfico, cuenta de cobro, planillas de seguridad social. No de folios: 04

Que esta Supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de lo cual reposa copia en la carpeta, de los pagos correspondientes a Salud y Pensión y ARL.

Por lo anterior, el(a) suscrito(a) Supervisor(a), MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ, hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Zapatoca, a los 29 días del mes DICIEMBRE del año 2025.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ.	NOMBRES Y APELLIDOS:	RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS RL DEL HOGAR EL OCASO
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (E).	C.C. No.	1.100.954.864



RAZÓN SOCIAL :	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
IDENTIFICACIÓN:	NI-890210123
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-08
FECHA DE PAGO:	2025-12-22
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35786607
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35786607
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 255.200	\$ 255.200
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 332.400	\$ 332.400
Subtotal Salud		3	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 765.600	\$ 765.600
230301	800224808	PORVENIR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 653.000	\$ 653.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 326.500	\$ 326.500
Subtotal Pensión		2	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 979.500	\$ 979.500
14-23	860011153	POSITIVA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.200	\$ 64.200
Subtotal ARL		1	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.200	\$ 64.200
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.100	\$ 245.100
Subtotal CCF		1	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.100	\$ 245.100
PASENA	899999034	SENA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.700	\$ 122.700
PAICBF	899999239	ICBF	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 184.200	\$ 184.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.361.300	\$ 2.361.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
IDENTIFICACIÓN:	NI-890210123
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-08
FECHA DE PAGO:	2025-12-22
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35786607
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35786607
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 255.200	\$ 255.200
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 332.400	\$ 332.400
Subtotal Salud		3	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 765.600	\$ 765.600
230301	800224808	PORVENIR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 653.000	\$ 653.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 326.500	\$ 326.500
Subtotal Pensión		2	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 979.500	\$ 979.500
14-23	860011153	POSITIVA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.200	\$ 64.200
Subtotal ARL		1	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.200	\$ 64.200
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.100	\$ 245.100
Subtotal CCF		1	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.100	\$ 245.100
PASENA	899999034	SENA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.700	\$ 122.700
PAICBF	899999239	ICBF	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 184.200	\$ 184.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.361.300	\$ 2.361.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

06/02/2026



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

SOPORTE ALIMENTACIÓN CENTRO DE BIENESTAR Y ATENCIÓN INTEGRAL EL OCASO



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Alimentos para preparar y atender a los 13 adultos mayores CB

Dr. LARRY SILVA OTTEO
NUTRICIONISTA
REG. 000 99553 REG. MDT 0609

MINUTAS ADULTOS MAYORES HOGAR DEL AMBANO DE LA FUENTE - VIGENCIA 2025

SEMANA 1						
LUNES DESAYUNO	MARTES DESAYUNO	MIERCOLES DESAYUNO	JUEVES DESAYUNO	VIERNES DESAYUNO	SABADO DESAYUNO	DOMINGO DESAYUNO
CAJERO AGUADOPANELA CON VIEHO QUESO PAN	CAJERO CHOCOLATE LIGHO HUEVO PAN CASCARITA	CAJERO AVENA SANDWICH	CAJERO TE CON LECHE PERROS GALLETAS	CAJERO QUESO ROLL DE PAN AGUADOPANELA CON LECHE	CAJERO CAJADA CAJADA PAN CASCARITA	CAJERO AREPA HUEVO EN EL CALDO AGUADOPANELA CON LECHE
MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA
POJADO DE FRUTAS FREZAS BARRIO SANTINO	FRUTA	ARROZ DE FRUITA GALLETAS	FRUTA	ARROZ DE FRUITA	FRUTA	ARROZ DE FRUITA
ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
SOPA DE BUEY CARNE DESMIGADA ENSALADA DE PEPILLO ZANAHORIA Y TOMATE ARROZ AL PIREDO PAPA EN PURE ARROZ DE FRUITA	SOPA CAJERO ALPORNOS PAPA AMARILLA CON HIGO MALABRORAS ENSALADA DE VERDURAS ARROZ DE FRUITA	SOPA DE ARROZ POLLO DESMIGADO CARNE BUEY ARROZ BLANCO YUCA COCIDA QUESO DE AMARILLA ARROZ DE FRUITA	SOPA DE BUEY CARNE BUEY ARROZ CON VERDURAS GALLETAS DE LAVINIA ARROZ DE FRUITA	SOPA DE BUEY ESPAGNETIS CON POLLO TAMBAZ MARIANO ENSALADA AGRIOLUCE ARROZ DE FRUITA	SOPA DE ARROZ TORTA DE CARNE ARROZ BLANCO ENSALADA DE TRES COLORES MARIANO COCIDA ARROZ DE FRUITA	SOPA DE BUEY ARROZ CON POLLO YUCA CON HIGO ARROZ DE FRUITA PLAN
CHULEN	CHULEN	CHULEN	CHULEN	CHULEN	CHULEN	CHULEN
CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO
CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO

Dr. LARRY SILVA OTTEO
NUTRICIONISTA
REG. 000 99553 REG. MDT 0609

Dr. LARRY SILVA OTTEO NUTRICIONISTA Y DIETISTA LIS
ASESOR EN SALUD PUBLICA. PROYECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

Dr. LARRY SILVA OTTEO
NUTRICIONISTA
REG. 000 99553 REG. MDT 0609

MINUTAS ADULTOS MAYORES HOGAR DEL AMBANO DE LA FUENTE - VIGENCIA 2025

SEMANA 2						
LUNES DESAYUNO	MARTES DESAYUNO	MIERCOLES DESAYUNO	JUEVES DESAYUNO	VIERNES DESAYUNO	SABADO DESAYUNO	DOMINGO DESAYUNO
CAJERO CHOCOLATE QUESO PAN	CAJERO COLADA DE MAIZENA HUEVO PERROS AREPA	CAJERO AVENA CAJADA PAN	CAJERO CAFE CON LECHE HUEVO EN EL CALDO TOSTADA	CAJERO QUESO PAN AGUADOPANELA CON LECHE	CAJERO COLADA TORTILLA DE HUEVO GALLETAS DE SOJA	CAJERO AREPA CHOCOLATE CAJADA
MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA	MITOS MARIANA
POJADO GALLETAS	POJADO GALLETAS	POJADO GALLETAS	POJADO GALLETAS	POJADO GALLETAS	POJADO GALLETAS	POJADO GALLETAS
ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
SOPA DE BUEY CARNE PERROQUERA ARROZ BLANCO PAPA EN CUERDITOS ARROZ DE FRUITA	SOPA DE BUEY POLLO EN SALSA YUCA CON HIGO ESPAGNETIS ENSALADA DE VERDURA MIRADA ARROZ DE FRUITA	SOPA DE BUEY CARNE EN SALSA ARROZ BLANCO PAPA AMARILLA TOMATE Y PEPILLO A LA VINAGRETA ARROZ DE FRUITA	SOPA DE BUEY POLLO DESMIGADO MACARRONES ORZALLOS MARIANO COCIDA ENSALADA DE MIXTA ARROZ DE FRUITA	SOPA DE BUEY HUEVO FRITO ARROZ CON VERDURA ZANAHORIA ARROZ FRESCO ENSALADA CORRIENTE PAPA TONDA ARROZ DE FRUITA	SOPA DE BUEY POLLO EN CUERDITOS ARROZ BLANCO ENSALADA AGRIOLUCE YUCA NARANJITA	SOPA DE BUEY POLLO EN SALSA ARROZ CON VERDURAS PAPA CON HIGO ARROZ DE MARIANA
CHULEN	CHULEN	CHULEN	CHULEN	CHULEN	CHULEN	CHULEN
CAJERO ROBLEN	CAJERO PAN TAJADO	CAJERO PAN TAJADO	CAJERO PAN TAJADO	CAJERO PAN TAJADO	CAJERO PAN TAJADO	CAJERO PAN TAJADO
CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO
CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO	CAJERO CAJERO

Dr. LARRY SILVA OTTEO
NUTRICIONISTA
REG. 000 99553 REG. MDT 0609

Dr. LARRY SILVA OTTEO NUTRICIONISTA Y DIETISTA LIS
ASESOR EN SALUD PUBLICA. PROYECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.

Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCHA



MINUTAS ADULTOS MAYORES HOGAR DEL ANCIANO DE LA FUENTE VIGENCIA 2025

SEMANA 3

LUNES DE AYUNO	MARTES DE AYUNO	MIÉRCOLES DE AYUNO	JUEVES DE AYUNO	VIERNES DE AYUNO	SABADO DE AYUNO	DOMINGO DE AYUNO
CHOCOLATE PAN QUESO	FRIOLE TORTITAS HUEVO FRITO	CHOCOLATE CON LECHE PAN BOLLA TORTILLA DE HUEVO	LECHE CORNEL, HUEVITAS CORNEL	CHOCOLATE CON LECHE AREPA AMARILLA CAJADO CON HUEVO	CHOCOLATE AREPA AMARILLA CAJADO CON HUEVO	CHOCOLATE PAN BOLLA CHAMBA
MEDES MANIANS AJOS DE GUAYABA GALLETAS SODA	MEDES MANIANS PICADO DE FRUTA	MEDES MANIANS AJOS DE HUEVO	MEDES MANIANS CAJADO LETA LECHE	MEDES MANIANS SORBETE DE MORA	MEDES MANIANS SALPICON	MEDES MANIANS HOGAR?
ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA PESCADO A LA PLANCHA ARROZ AL PIMENTON PAPA EN PIRE ENSALADA DE VERDURAS AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA PESCADO APANADO ARROZ BLANCO DEBITOS DE YACA ENSALADA RITA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA CARNES MUELA ESPAGUETTES PLATANO COCIDO PICHUAS DE TOMATE RISOTTO ZANAHORIA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE VERDURAS POLLO APANADO ARROZ CON FIDEOS PAPA COCIDA TORTILLA DE VEGETALES AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE VERDURAS CARNES EN SUSTAC ARROZ BLANCO VERDURA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE VERDURAS CARNES SUEADA ARROZ CON PIMENTON FRITAS DE TRIGO ENSALADA FRESCA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO AJOS DE ESPERDIA SANTAFERRO POLLO SUEADO ARROZ BLANCO ENSALADA US AJOS DE FRUTA
ONCES ARROZ CON LECHE	ONCES BONICILLO CON QUESO	ONCES SORBETE DE MANGA	ONCES GELATINA TRICOLOR	ONCES FIJAS	ONCES AJOS MANGO	ONCES AVENA FRIA
COMIDA AJENA GUARISO CON VERDURAS PURE DE PAPA	COMIDA AJOS ZANAHORIA, MANIANS CALDO CON CARNE Y AREPA	COMIDA AJOS DE ESPERDIA CON LECHE CARNES SUEADA PAPA AMARILLA FRITAS DE HUEVO	COMIDA CHOCOLATE AREPA BOLLERA DE CARNE DEMECINADA	COMIDA AJOS DE ESPERDIA SOPA DE POLLO Y VERDURA PAPA COCIDA	COMIDA SORBETE DE CORNEL ENSALADA RUSA CON POLLO PAN TAIKHO	COMIDA SORBETE CHOCOLATE SANTAFERRO DE ATUN EN AGUA



Dr. GABRIEL SILVA OTERO NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS
 ASISTOR EN SALUD PUBLICA PROYECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES



MINUTAS ADULTOS MAYORES HOGAR DEL ANCIANO DE LA FUENTE VIGENCIA 2025

SEMANA 4

LUNES DE AYUNO	MARTES DE AYUNO	MIÉRCOLES DE AYUNO	JUEVES DE AYUNO	VIERNES DE AYUNO	SABADO DE AYUNO	DOMINGO DE AYUNO
CHOCOLATE HUEVO EN EL CALDO CHOCOLATE PAN	CHOCOLATE AVENA GALLETAS DE SODA QUESO	CHOCOLATE CAFÉ CON LECHE PAN EN BOLITA CHAMBA	CHOCOLATE HUEVO PERROS AREPA COLADA	CHOCOLATE CHOCOLATE PAN CASABITA QUESO	CHOCOLATE AVENA AREPA CHAMBA	CHOCOLATE HUEVO EN TORTILLA
MEDES MANIANS AJOS DE GUAYABA GALLETAS SODA	MEDES MANIANS PIRATA PICADA	MEDES MANIANS AJOS DE HUEVO DE AREPA PICHUAS	MEDES MANIANS SALPICON	MEDES MANIANS SORBETE DE FRESA	MEDES MANIANS PICADO DE FRUTAS	MEDES MANIANS AJOS DE GUAYABA GALLETAS
ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA CARNES SUEADA ARROZ CON ZANAHORIA SOPA DE VERDURA PAPA COCIDA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA POLLO EN SALSA MACARRONES ENSALADA DE POLLO MANGRO ALARAGUADO AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA CARNES SUEADA ARROZ FRIJOL PAPA COCIDA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE VERDURAS PESCADO EN CUADROS APANADO ARROZ BLANCO ENSALADA MANIANS YACA COCIDA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA ESPAGUETTES ALBONDIGAS ARROZ LENTILLAS ENSALADA A LA ALIANA PAPA AMARILLA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA POLLO A LA PLANCHA ARROZ AL PIMENTON ENSALADA DE VERDURAS CON PAPA COCIDA AJOS DE FRUTA	ALMUERZO SOPA DE ESPERDIA CARNES SUEADA ARROZ BLANCO FRITAS SUEADAS ENSALADA DE FIDEOS PAPA AMARILLA AJOS DE FRUTA
ONCES SOPA	ONCES AJOS DE ESPERDIA GALLETAS	ONCES CHOCOLATE SODA	ONCES AJOS DE ESPERDIA CON GALLETAS RUMBAVA	ONCES SOPA	ONCES PAPA COCIDA GALLETAS INTERIAL	ONCES SOPA PAN LECHE
COMIDA CHOCOLATE ALBONDIGAS CAJADO DE BROCOLI AJOS DE ESPERDIA CON LECHE	COMIDA SORBETE DE CORNEL ENSALADA RUSA CON POLLO PAN TAIKHO	COMIDA CAFÉ CON LECHE CARNES SUEADA AJOS DE FOTOS AJOS DE ESPERDIA CON LECHE	COMIDA AJOS ZANAHORIA, MANIANS CALDO CON CARNE AREPA	COMIDA CHOCOLATE GUISO DE CALABACIN AVENA	COMIDA CHOCOLATE CAFÉ CON LECHE AVENA GELATINA	COMIDA CHOCOLATE GUISO DE CALABACIN GUISO DE HUEVITAS COLADA DE MANIANS



Dr. GABRIEL SILVA OTERO NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS
 ASISTOR EN SALUD PUBLICA PROYECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

DESAYUNOS

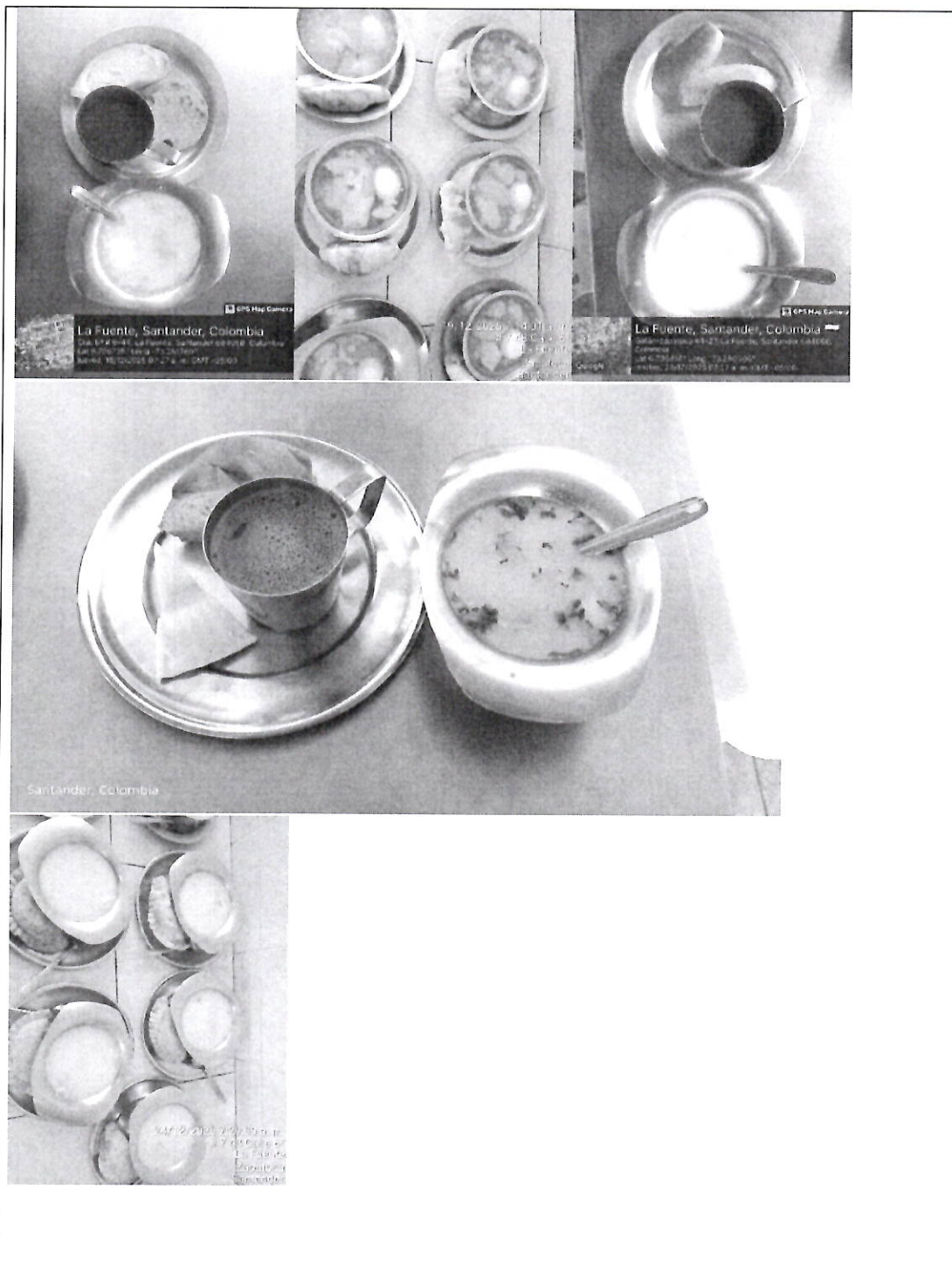




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



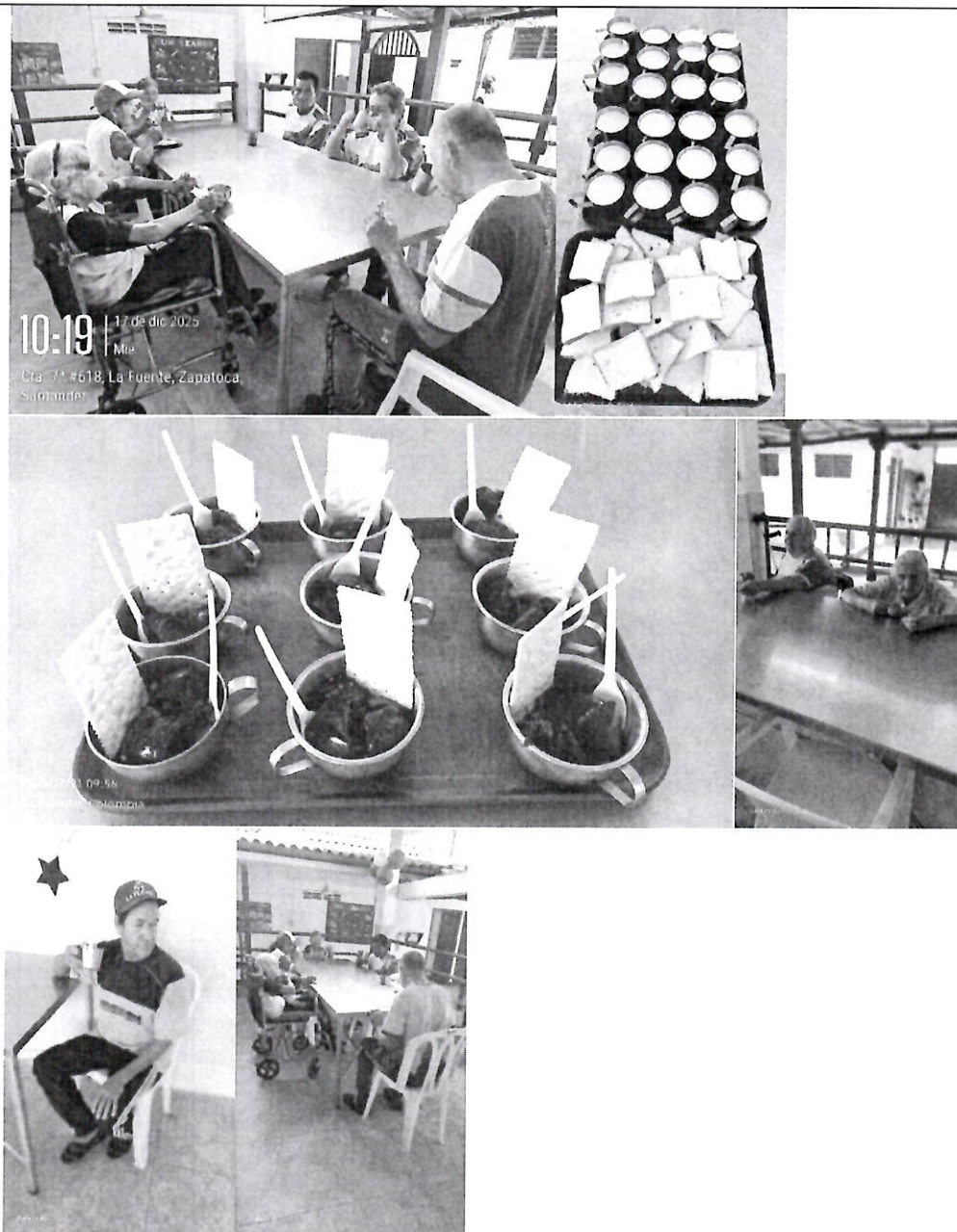


CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

MERIENDA DE LA MAÑANA

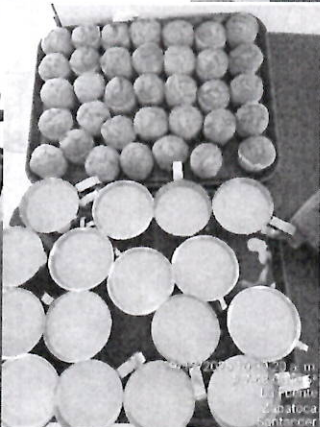




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

 jueves, 18 de diciembre de 2025 10:20:43 # 4-65 Calle 8 La Fuente ZapatoCA Santander	 10:18	 jueves, 18 de diciembre de 2025 10:20:44 # 4-65 Calle 8 La Fuente ZapatoCA Santander
 jueves, 18 de diciembre de 2025 10:20:40 # 4-65 Calle 8 La Fuente ZapatoCA Santander	 jueves, 18 de diciembre de 2025 10:20:40 # 4-65 Calle 8 La Fuente ZapatoCA Santander	 jueves, 18 de diciembre de 2025 10:20:40 # 4-65 Calle 8 La Fuente ZapatoCA Santander
ALMUERZO		



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



12:47 | 20 de dic 2025
Sab
Cra. 7ª #618, La Fuente, Zapatoca,
Santander



12:47 | 20 de dic 2025
Sab
Cra. 7ª #618, La Fuente, Zapatoca,
Santander



12:33 | 20 de dic 2025
Sab
Cra. 7ª #618, La Fuente, Zapatoca,
Santander



12:19 | Mar



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

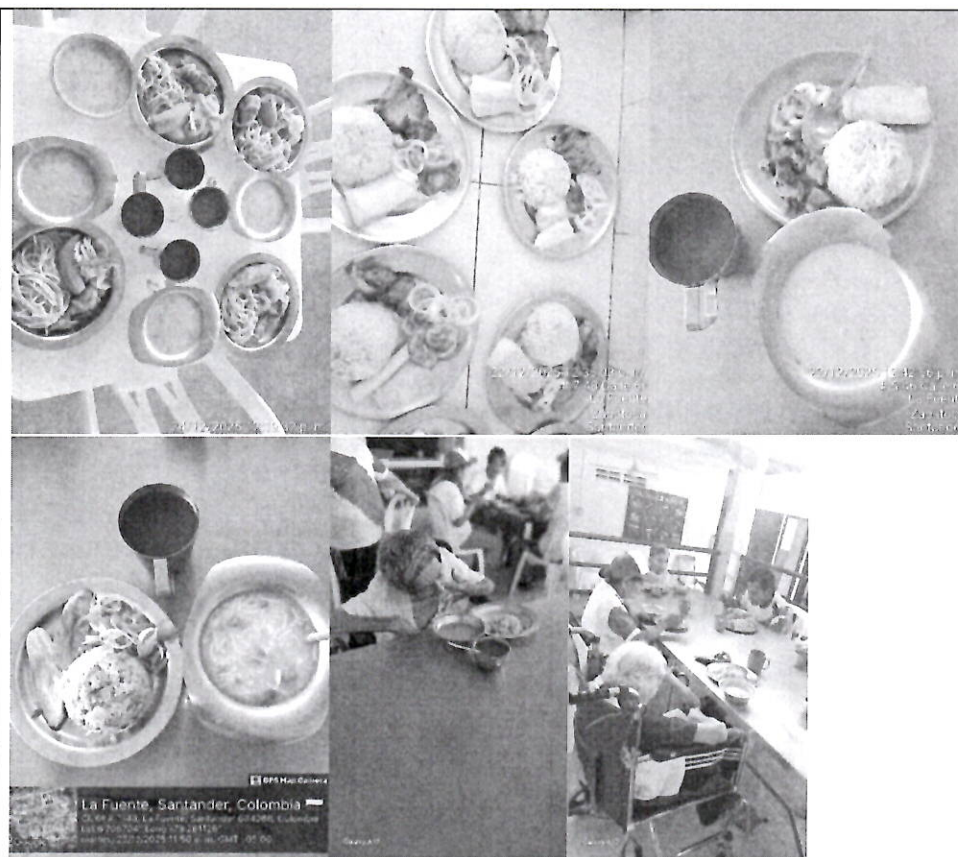




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



MERIENDA MEDIA TARDE



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





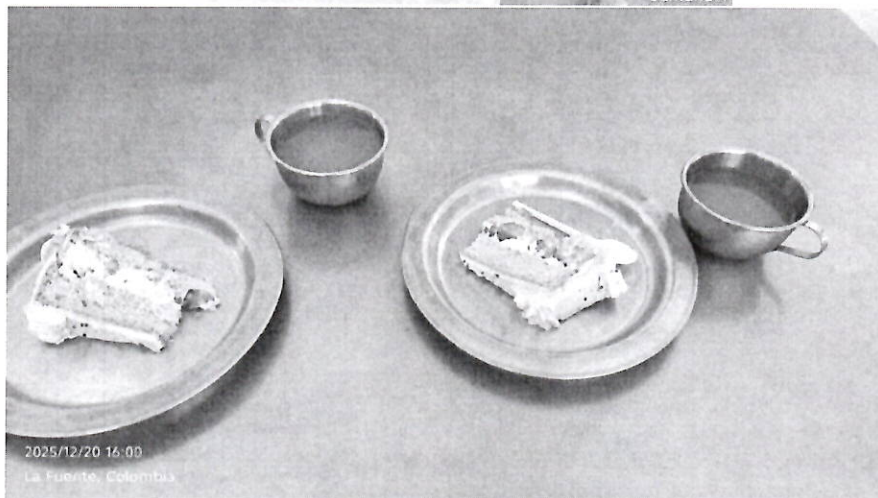
CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



24/12/2025 12:42:10 p. m.
7-45 Calle 6ª
La Fuente
ZapatoCA
Santander



2025/12/20 16:00
La Fuente, Colombia

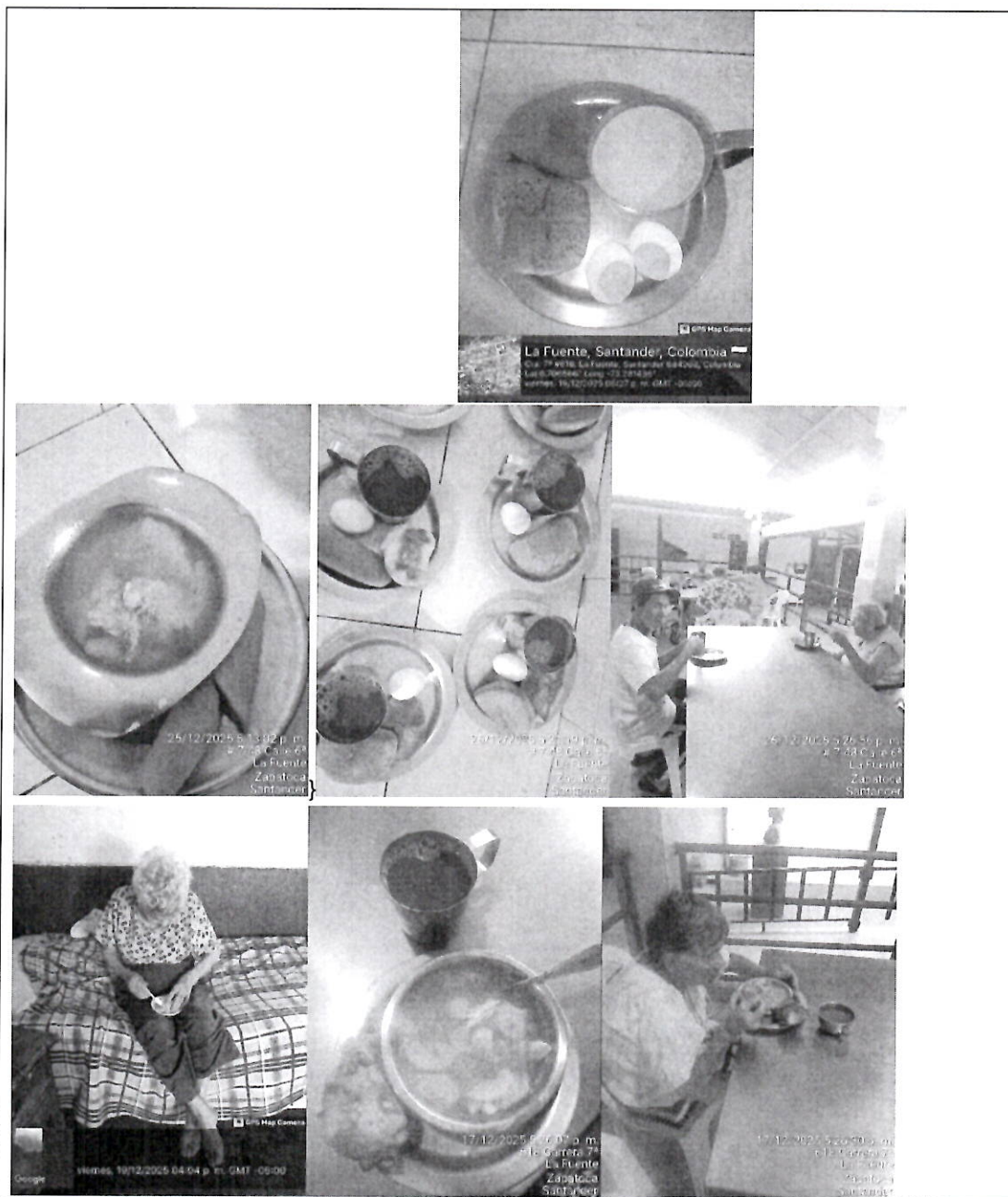
CENA



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCHA

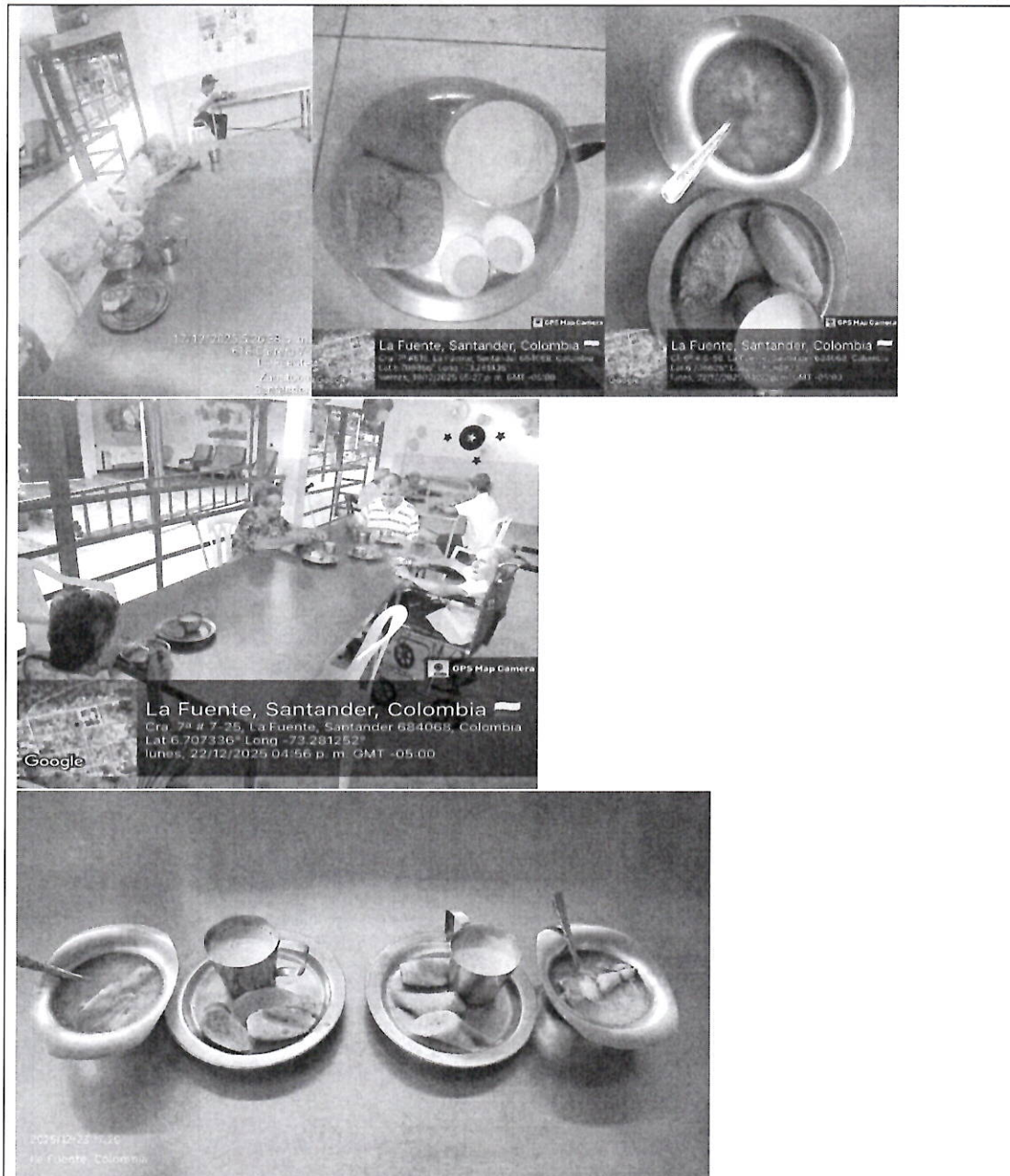




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

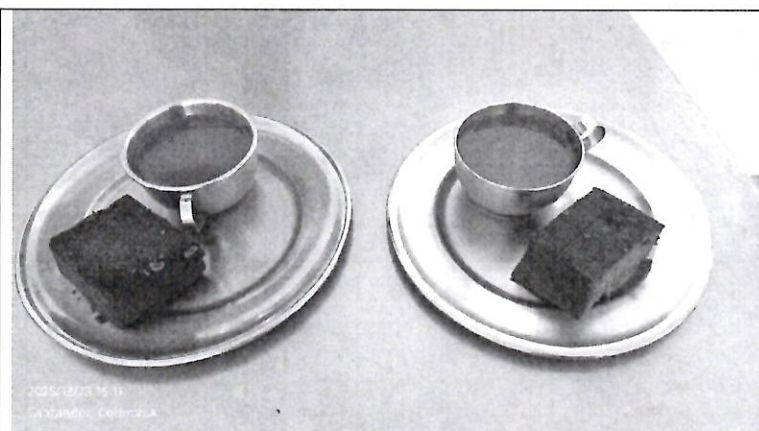




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



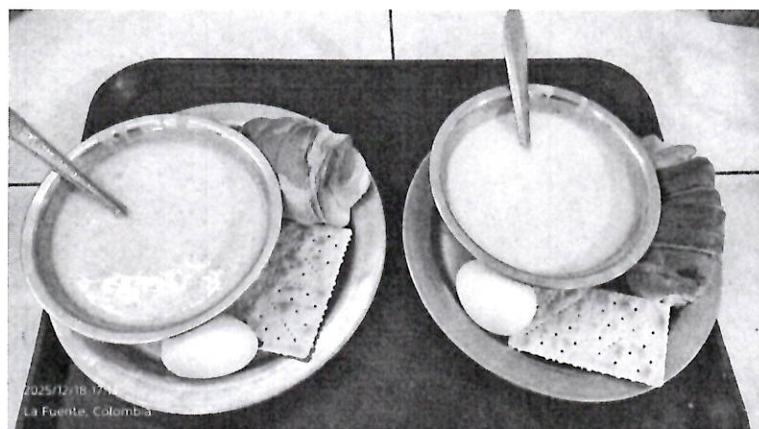
Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



2025/12/23 16:11
Sociedad, Colombia



2025/12/20 17:39
La Fuente, Colombia



2025/12/18 17:11
La Fuente, Colombia



La Fuente, Santander, Colombia



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.

Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.

Teléfono / Celular: 3133380829.

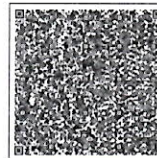
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Pág. 1 de 2

MARY LUZ RUEDA DE ARIZA
SUPERMERCADO LA CAMPANA
NIT: 37940798-6
CALLE 20 # 9-57
CORREO: ALMACENLACAMPANA@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS: 3112927079



COMUN

CUIFE: b6504407c9bec16aefca156bc9d0ae1bbe22cd60c48e9d6b45e9e4b9182aa762ae7c8ae9842b024e5b86a765a4a34414

Fecha Validación: 19/12/2025 20:31:42

Cliente: HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTADER
Dir: Cra 7 # 16-16
Barrio:
Comercio:
Correo: hogarelocasodelafuente@gmail.com
NIT/CC: 890210123-8
Telefono: 6252871
Ciudad: Bucaramanga

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	F EMISIÓN	F VENCE
LC10954	2025-12-19	2025-12-19
RESOLUCION DE HABILITACION NUMERO 18764098082775 DEL 25/07/2025 NUMERACION DESDE LC - 6634 HASTA LC - 100000 VIGENCIA DE 6 MESES		

ITEM CODIGO / REF	CANT	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U.M	P.UNDAD	%OTO	P.BASE	IVA	IMP	P.VENTA	TOTAL
1 1300019	20	BANANOS	UND	300,00	0,00	300,00	0%	0,00	300,00	6.000,00
2 1290001	150	HUEVO A	UND	450,00	0,00	450,00	0%	0,00	450,00	67.500,00
3 0640270	30	MANDARINA	UND	600,00	0,00	600,00	0%	0,00	600,00	18.000,00
4 1300020	25	ZANAHORIA LIBRA	UND	900,00	0,00	900,00	0%	0,00	900,00	22.500,00
5 7700800224424	25	CUCHUCO DE CEBADA 250G LA HOGAREÑA	UND	1.250,00	0,00	1.190,48	5%	0,00	1.250,00	31.250,00
6 24019	25	AHIJAMA LB	UND	1.500,00	0,00	1.500,00	0%	0,00	1.500,00	37.500,00
7 25545455	48	FORTIAV X220 HOJUELAS	UND	1.500,00	0,00	1.428,57	5%	0,00	1.500,00	72.000,00
8 7705459600049	5	ARROZ CALIFORNIA SOPA LB	UND	1.567,60	0,00	1.567,60	0%	0,00	1.567,60	7.838,00
9 7702910002015	24	PRECOCIDA AREPA REPA X 500	UND	1.600,00	0,00	1.523,81	5%	0,00	1.600,00	38.400,00
10 1300016	25	PLATANO ARTON LB	UND	1.800,00	0,00	1.800,00	0%	0,00	1.800,00	45.000,00
11 7707197610274	25	HAR TRIG ROBINSON LEUDANTE 1LB	UND	1.800,00	0,00	1.714,29	5%	0,00	1.800,00	45.000,00
12 7707197630807	25	ARVEJA VERDE LA ZAFRA X 460GR	UND	2.000,00	0,00	2.000,00	0%	0,00	2.000,00	50.000,00
13 0830367	12	PAPA CRIOLLA LIBRA	UND	2.200,00	0,00	2.200,00	0%	0,00	2.200,00	26.400,00
14 24372	20	CEBOLLA ROJA LB	UND	2.200,00	0,00	2.200,00	0%	0,00	2.200,00	44.000,00
15 1300014	20	CEBOLLA LARGA	UND	2.400,00	0,00	2.400,00	0%	0,00	2.400,00	48.000,00
16 24014	20	GUAYABA LB	GR	2.500,00	0,00	2.500,00	0%	0,00	2.500,00	50.000,00
17 7703812002677	20	SAL REFSAL 1000G	UND	2.600,00	0,00	2.600,00	0%	0,00	2.600,00	52.000,00
18 24015	12	APIO LB	UND	2.700,00	0,00	2.700,00	0%	0,00	2.700,00	32.400,00
19 7707197630791	25	LENTEJA LA ZAFRA X 460GR	UND	2.700,00	0,00	2.700,00	0%	0,00	2.700,00	67.500,00
20 7707197630821	25	GARBANZO LA ZAFRA 460GR	UND	3.000,00	0,00	3.000,00	0%	0,00	3.000,00	75.000,00
21 0640266	15	DURAZNO CRIOLLO LIBRA	UND	3.200,00	0,00	3.200,00	0%	0,00	3.200,00	48.000,00
22 24012	25	MORA LB	GR	3.500,00	0,00	3.500,00	0%	0,00	3.500,00	87.500,00
23 7707171310152	25	FRUOL RADICAL 500G	UND	4.200,00	0,00	4.200,00	0%	0,00	4.200,00	105.000,00
24 24027	10	RAMA DE APIO LB	UND	4.500,00	0,00	4.500,00	0%	0,00	4.500,00	45.000,00
25 7702011050556	12	COLOMB GALL TIPO LECHE	UND	5.300,00	0,00	4.453,78	19%	0,00	5.300,00	63.600,00
26 7702910035946	48	ATUN SOBERANA X 170 ACEITE	UND	6.000,00	0,00	5.042,02	19%	0,00	6.000,00	288.000,00
27 0190291	30	PERNIL DE POLLO LB	UND	6.500,00	0,00	6.500,00	0%	0,00	6.500,00	195.000,00
28 7702025125173	24	GTA SALTIN NOEL ORG 4 TACOS	UND	6.700,00	0,00	5.630,25	19%	0,00	6.700,00	160.800,00
29 7702011003607	12	COLOMB GALL WAFER CAPRI VAIN	UND	7.400,00	0,00	6.218,49	19%	0,00	7.400,00	88.800,00
30 7702910099138	24	SARDINA SOBERANA TOMATE	UND	8.000,00	0,00	6.722,69	19%	0,00	8.000,00	192.000,00
31 0190290	20	PECHUGA DE POLLO LIBRA	UND	9.300,00	0,00	9.300,00	0%	0,00	9.300,00	186.000,00

NO. ARTICULOS: 920 PRODUCTOS: 39 PESO: 0 Kg CAJA: 2 VENDEDOR: F. PAGO: Contado TOTAL: \$3.969.488,00

DETALLE DE IMPUESTOS				OTROS IMPUESTOS		MEDIOS DE PAGO	
TIPO	BASE/IMP	IMP	COMPRA	TIPO	VALOR	TIPO	VALOR
0	\$2.337.138,00	\$0,00	\$2.337.138,00			EFFECTIVO	\$3.969.488,00
5	\$681.571,43	\$34.078,57	\$715.650,00				
19	\$770.336,13	\$146.363,87	\$916.700,00				
SUBTOTAL	\$3.789.045,56	\$180.442,44	\$3.969.488,00	TOTAL	\$0,00	TOTAL	\$3.969.488,00

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS TOTAL DOCUMENTO \$3.969.488,00

OBSERVACIONES:

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Firma Recibido

Firma Entrega

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Artículo 774 del Código de Comercio)

Modo de operación: SOFTWARE PROPIO NIT: 37940798-6 - Impreso por GRUPO APL INGENIERIA LTDA NIT 804500341-4 - V 3.0 NUBEE - www.apl.com.co



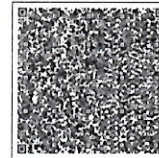
CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Pág: 2 de 2

MARY LUZ RUEDA DE ARIZA
SUPERMERCADO LA CAMPANA
NIT: 37940798-6
CALLE 20 # 9-57
CORREO: ALMACENLACAMPANA@HOTMAIL.COM
TELEFONOS: 3112927079



COMUN

CUFE: b6504407c9bec16aefca56bc9d0ae1bbe22cd50c46e9d6b45e9e4b9102aa762ae7c8ae9842b024a5b86a706a4a34414

Fecha Validación: 19/12/2025 20:31:42

Cliente: HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTADER
Dir: Cra 7 # 16-16
Barrio:
Comercio:
Correo: hogarelocasodelafuente@gmail.com
NIT/CC: 890210123-8
Teléfono: 6252871
Ciudad: Bucaramanga

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	F EMISIÓN	F VENCE
LC10954	2025-12-19	2025-12-19

RESOLUCION DE HABILITACION NUMERO 18764096082775 DEL 25/07/2025
NUMERACION DESDE LC - 6634 HASTA LC - 100000 VIGENCIA DE 6 MESES

ITEM CODIGO/REF	CANT	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U.M	P. UNIDAD	% DTO	P. BASE	IVA	IMP	P. VENTA	TOTAL
32 24007	20	CARNE DE CERDO LB	GR	12 000,00	0,00	12 000,00	0%	0.00	12 000,00	240.000,00
33 7704781101507	30	CHOC SAN JOSE LB	UND	12 400,00	0,00	11 809,52	5%	0.00	12 400,00	372.000,00
34 24005	20	CARNE PARA SUDAR LB	GR	14 000,00	0,00	14 000,00	0%	0.00	14 000,00	280.000,00
35 24006	20	CARNE MOLIDA LB	GR	14 000,00	0,00	14 000,00	0%	0.00	14 000,00	280.000,00
36 24079	1	PAPAPASTUSABTO	UND	66 000,00	0,00	66 000,00	0%	0.00	66 000,00	66.000,00
37 0010325	1	ACE IDEAL BIDON	UND	123 500,00	0,00	103 781,51	19%	0.00	123 500,00	123.500,00
38 1280668	1	ARROZ SUELTO BULTO	UND	155 000,00	0,00	155 000,00	0%	0.00	155 000,00	155.000,00
39 0060004	1	AZUCAR SUELTA BULTO X 50 KG	UND	157 000,00	0,00	149 523,81	5%	0.00	157 000,00	157.000,00

NO. ARTICULOS: 920		PRODUCTOS: 39	PESO: 0 Kg	CAJA: 2	VENDEDOR:	F. PAGO: Contado	TOTAL: \$3.969.488,00
DETALLE DE IMPUESTOS				OTROS IMPUESTOS		MEDIOS DE PAGO	
TIPO	BASE/IMP	IMP	COMPRA	TIPO	VALOR	TIPO	VALOR
0	\$2.337.138,00	\$0,00	\$2.337.138,00			EFFECTIVO	\$3.969.488,00
5	\$681.571,43	\$34.078,57	\$715.650,00				
19	\$770.336,13	\$146.363,87	\$916.700,00				
SUBTOTAL		\$3.789.045,56	\$180.442,44	\$3.969.488,00	TOTAL	\$0,00	TOTAL \$3.969.488,00
VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS						TOTAL DOCUMENTO	\$3.969.488,00

OBSERVACIONES:

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Firma Recibido

Firma Entrega

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Artículo 774 del Código de Comercio)

Modo de operación: SOFTWARE PROPIO NIT: 37940798-6 - Impreso por GRUPO APL INGENIERIA LTDA NIT 80409341-4 - V 3.0 NUBE - www.apl.com.co



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE
NIT: 890,210,123-8
Corregimiento la Fuente Zapato
PBX: 3172956515

Autorización numeración facturación DIAN No.
18764095656725 del 15/07/2025 desde el
prefijo HOC 246 hasta el HOC 500

Documento soporte para compras

PREFIJO	HOC	FECHA		
No.		DD	MM	AAAA
	271	21	12	2025

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRE: DUARTE DURAN EGIDIO		N.I.T: 13,516,118
DIRECCION: CRA 5 4 63	TELEFONO: 3043792828	CIUDAD: ZAPATOCA

CUENTA	DETALLE	DEBITO	CREDITO
22050101	COMPRAS CREDITO. DUARTE DURAN EGIDIO	0	15,250.90
51956006	SUMINISTRO DE PROTEINA (CARNE-CERDO-POLLO)	15,250.90	0
	TOTAL	15,250.90	15,250.90
SON: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA PESOS MCTE		SUBTOTAL	15,250.90
NOTA: SUMINISTRO DE PROTEINA (CARNE-CERDO-POLLO)		RETEN	0
		RETENCA	0
		TOTAL A PAGAR	15,250.90
		RETENVA	0
FIRMA VENDEDOR		ESPACIO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA (comprador)	
NUMERO DE IDENTIFICACION		FECHA DE RADICACION	
		DD MM AAAA	
		FIRMA	

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES

Resolución 042 de 5 de mayo de 2020

FECHA EMISIÓN	
CUDS	
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES	Resolución 042 de 5 de mayo de 2020
da 2020	DIGITAL SIGMA DSNUBE



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se aclara que el representante legal CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO, en la presente factura de proteína con fecha del 21 de diciembre del año presente se cobrará \$ 00,90 y el valor restante (\$ 15.250) será asumido por la ESAL.

RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS
REPRESENTANTE LEGAL
HOGAR EL OCASO



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCHA

Informe Auxiliar

Servicios Generales

Centro de Bienestar

y atención Integral

El Ocaso



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



CUENTA DE COBRO

HOGAR EL OCASO CORREGIMIENTO LA FUENTE

NIT. 890.210.123-8

Debe a:

SULY MAYERLY MONSALVE SAAVEDRA

C.C. 1102548561

La suma de:

**(\$ 561.665,06=) QUINIENTOS SESENTAY UN MIL SEISCIENTOS
SESENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE**

En el periodo comprendido del 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE del
2025 por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
Servicios Generales	(\$ 561.665,06=)

SULY MAYERLY MONSALVE SAAVEDRA

C.C. 1102548561



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
 Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



ACIVIDADES PRIMARIAS ESTIPULADAS Y REALIZADAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO

ALCANCE	OBJETIVO	Descripción
SERVICIOS GENERALES	Brindar servicios generales eficientes y de calidad, garantizando un ambiente seguro, limpio y funcional para el buen desarrollo de las actividades del lugar.	optimizar el funcionamiento de las instalaciones para apoyar el desarrollo de las actividades diarias, mejorando la productividad y el bienestar de todos los usuarios del espacio
Evidencias		
Aseo de zonas personales como habitaciones, baños, duchas, arreglo de ropas, lavandería, aseo y limpieza de zonas comunes y verdes, Los servicios generales en centros geriátricos son aquellos servicios que buscan satisfacer las necesidades básicas y de bienestar de los residentes en estos centros. Son fundamentales para garantizar la calidad de vida, la atención integral y el cuidado especializado de las personas mayores.		
		



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCHA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

INFORME

MANIPULADORA DE

ALIMENTOS

CENTRO DE BIENESTAR

Y ATENCIÓN INTEGRAL

EL OCASO



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



CUENTA DE COBRO

HOGAR EL OCASO CORREGIMIENTO LA FUENTE

NIT. 890.210.123-8

Debe a:

IVONNE MARCELA RUEDA MORA

C.C. 1098200089

La suma de:

**(\$ 457.705,33=) CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL
SETESCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS
M/CTE**

En el periodo comprendido del 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE del
2025 por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
MANIPULACION DE ALIMENTOS	(\$ 457.705,33=)

IVONNE MARCELA RUEDA MORA

C.C. 1098200089



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

ACIVIDADES PRIMARIAS ESTIPULADAS Y REALIZADAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO

ALCANCE	OBJETIVO	Descripción
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	Selección, compra, almacenamiento, preparación y distribución de las raciones alimentarias necesarias para los adultos mayores del Hogar el Ocaso Centro de bienestar y atención integral al adulto mayor que consolida desayuno, almuerzo, refrigerios y cena. Valoración por nutrición estableciendo medidas antropométricas, peso y talla.
Evidencias		



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

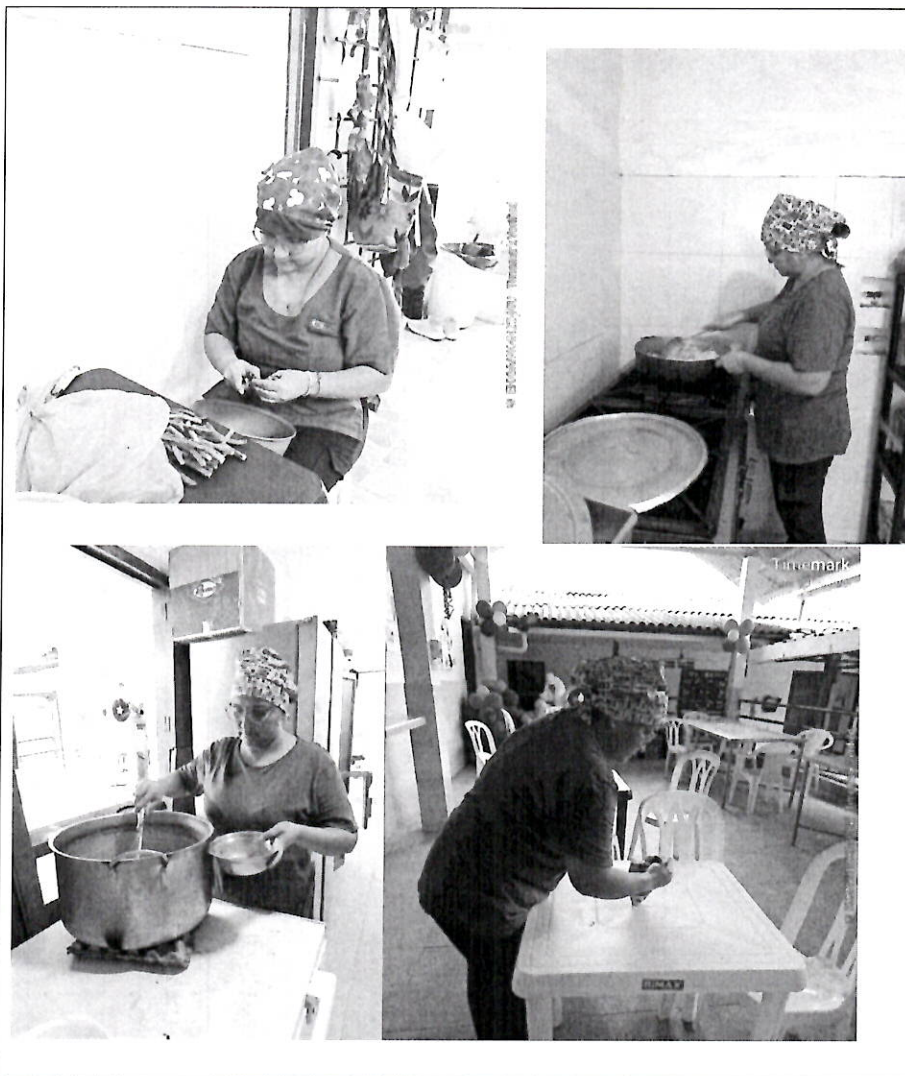




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCHA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Informe Psicología y Coordinación Centro de Bienestar y atención Integral El Ocaso



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



CUENTA DE COBRO

HOGAR EL OCASO CORREGIMIENTO LA FUENTE

NIT. 890.210.123-8

Debe a:

MARIA CAMILA DUARTE AFANADOR

C.C. 1005549090

La suma de:

**(\$ 430.300,03=) CUATROSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS
PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE**

En el periodo comprendido del 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE del
2025 por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
Coordinación y psicología	(\$ 430.300,03=)

MARIA CAMILA DUARTE AFANADOR

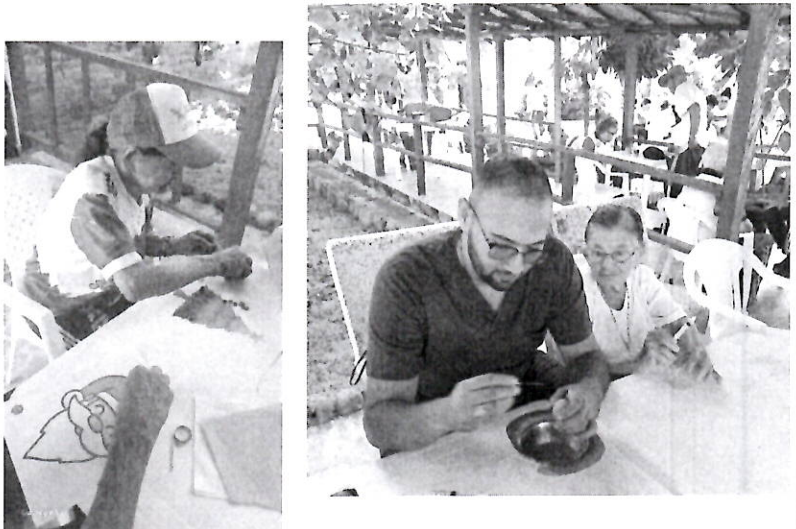
C.C. 1005549090



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
 Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



ACIVIDADES PRIMARIAS ESTIPULADAS Y REALIZADAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO

ALCANCE	OBJETIVO	Descripción
APOYO PSICOSOCIAL	Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen	Estimulación física, sensoria y cognitiva en la implementación de actividades lúdicas y creativas que permita evitar el desgaste neuronal y cognoscitivo.
Evidencias		
Se realizó la atención psicológica individual con el registro y actualización de Historia clínica, además de la evaluación del estado cognitivo de los pacientes, esto con la finalidad de identificar el deterioro cognitivo que presenta cada uno de ellos, se realiza control y actividades grupales.		



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.

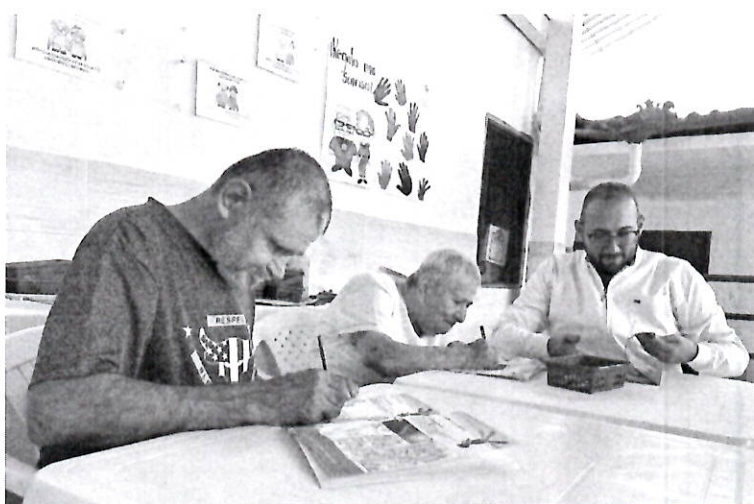
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.

Teléfono / Celular: 3133380829.

E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com

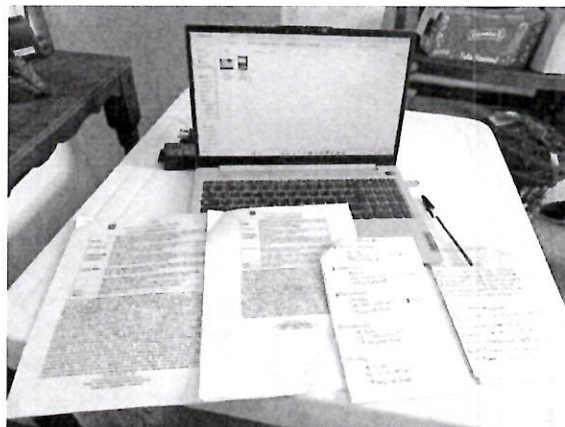


Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

APOYO

COORDINACIÓN

Entrega y elaboración de documentos en registro de calidad, atención grupal en notificaciones y organización, compra de insumos y alistamiento de los espacios para el desarrollo de las actividades

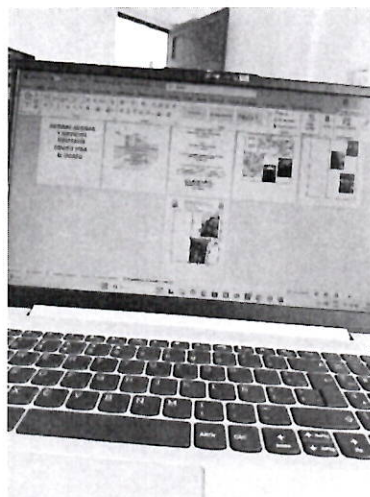




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Gestión y coordinación de
encuentros
intergeneracionales con
estudiantes del ISTS SEDE LA
FUENTE.





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Gestión y coordinación de
capacitaciones para el
personal de CBA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Informe de actividades Nutrición y dietética Hogar el Ocaso



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



CUENTA DE COBRO

HOGAR EL OCASO CORREGIMIENTO LA FUENTE

NIT. 890.210.123-8

Debe a:

GABRIEL SILVA OTERO

C.C. 91073225

La suma de:

**(\$ 235.301,33=) DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENCTOS
UN PESO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE**

En el periodo comprendido del 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE del
2025 por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
NUTRICION	(\$ 235.301,33=)


DR. GABRIEL SILVA OTERO
NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS
REG 01020-95 DE SSS

GABRIEL SILVA OTERO

C.C. 91073225



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



ACIVIDADES PRIMARIAS ESTIPULADAS Y REALIZADAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO

Evidencias

ALCANCE	OBJETIVO	Descripción
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	Asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	Selección, compra, almacenamiento, preparación y distribución de las raciones alimentarias necesarias para los adultos mayores del Hogar el Ocaso Centro de bienestar y atención integral al adulto mayor que consolida desayuno, almuerzo, refrigerios y cena. Valoración por nutrición estableciendo medidas antropométricas, peso y talla.
Evidencias		



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Dr. GABRIEL SILVA OTERO
NUTRICIONISTA UIS
REG 01020-99 SSS- REG MND 06395

MINÚTAS ADULTOS MAYORES HOGAR DEL ANCIANO DE LA FUENTE VIGENCIA 2025

SEMANA 1

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
CALDO AGUADAPANELA CON LECHE QUESO PAN	CALDO CHOCOLATE LISH HUEVO PAN CASCARITA	CALDO AVENA SANDWICH	CALDO TE CON LECHE PERROS GALLITAS	CALDO QUESO ROLLO DE PAN AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO COLADA CUJADA PAN CASCARITA	CALDO AREPA HUEVO EN EL CALDO AGUADAPANELA CON LECHE
MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA
PICADO DE FRUTAS PAPA YA MANGO BANANO	FRUTA	JUGO DE FRUTA GALLITAS	FRUTA	JUGO DE FRUTA	YOGURT	JUGO DE FRUTA
ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
SOPA DE RUYAS CARNE DESMECHADA ENSALADA DE REPOLLO ZANAHORIA Y TOMATE ARROZ AL PEREGRIL PAPA EN PURE JUGO DE FRUTA	SOPA CUCHUCO ALBONDIGAS PAPA AMARILLA CON HOGO MACARRONES ENSALADA DE VERDURAS JUGO DE FRUTA	SOPA DE APLO POLLO SUDADO ARROZ BLANCO YUCA COCIDA GUISO DE AHUYAMA JUGO DE FRUTA	SOPA DE PASTAS CARNE SUDADA ARROZ CON VERDURAS CROQUETAS DE LENTEJA JUGO DE FRUTA	SOPA DE CEBADA ESPAGUETIS CON POLLO TAJADAS MADURO ENSALADA AGRIOLUCE JUGO DE FRUTA	SOPA DE AVENA TORTA DE CARNE ARROZ BLANCO ENSALADA DE TRES COLORES MADURO COCIDO JUGO DE FRUTA	SOPA DE FIDEOS ARROZ CON POLLO YUCA CON HOGO JUGO DE FRUTA FLAN
ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES
SALPICON	AVENA GALLITAS	ARROZ CON LECHE	HELADINA PUNQUE RAMO	JUGO DE GUAYABA CON GALLITAS	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	PICADO DE PAPA YA
COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
CALDO CARNE DE HAMBURGUESA GUISO DE AHUYAMA AVENA	CALDO DE CARNE CABEJE DESMECHADA AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO DE POLLO POLLO GUISADO COLADA DE MAZENA	CALDO CUJADA AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO DE CARNE CABEJE PERIQUADA TORTA DE COLIFLOR AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO HUEVO REVUELTO PURE DE PAPA AGUADAPANELA	CALDO CARNE AREPA AVENA GELATINA

Dr. GABRIEL SILVA OTERO
NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS
REG 01020-99 SSS- REG MND 06395

Dr. GABRIEL SILVA OTERO NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS.
ASESOR EN SALUD PÚBLICA, PROYECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES.

Dr. GABRIEL SILVA OTERO
NUTRICIONISTA UIS
REG 01020-99 SSS- REG MND 06395

MINÚTAS ADULTOS MAYORES HOGAR DEL ANCIANO DE LA FUENTE VIGENCIA 2025

SEMANA 2

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
CALDO CHOCOLATE QUESO PAN	CALDO COLADA DE MAZENA HUEVO PERROS AREPA	CALDO AVENA CUJADA PAN	CALDO CAFE CON LECHE HUEVO EN EL CALDO TOSTADA	CALDO QUESO PAN AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO COLADA TORTILLA DE HUEVO GALLITAS DE SODA	CALDO AREPA CHOCOLATE CUJADA
MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA	MEDIA MANANA
PAPAYA	GELATINA CON GALLITAS	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	BANANO	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE PAPA	JUGO DE GUAYABA
ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
SOPA DE CUCHUCO CARNE PERIQUADA ARROZ BLANCO PAPA EN CUADROS JUGO DE FRUTA	CREMA DE AHUYAMA POLLO EN SALSA YUCA CON HOGO ESPAGUETIS ENSALADA DE VERDURA MORADA JUGO DE FRUTA	SOPA DE LENTEJA CARNE EN SALSA ARROZ BLANCO PAPA AMARILLA TOMATE Y REPOLLO A LA VIRAGRETA JUGO DE FRUTA	SOPA DE ARROZ POLLO SUDADO MACARRONES CRIOLLOS MADURO COCIDO ENSALADA DE MIXTA JUGO DE FRUTA	SOPA DE PATACON HUEVO FRITO ARROZ CON VERDURA ZANAHORIA ARVEJA FRESCA ENSALADA CORRIENTE PAPA SUDADA JUGO DE FRUTA	SOPA DE MAZORRA PECHUGA EN CUADROS ARROZ BLANCO ENSALADA AGRIOLUCE YUCA NARANJADA	CREMA DE APLO POLLO EN SALSA ARROZ CON VERDURAS PAPA CON HOGO JUGO DE MARACUYA
ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES
CHOCOLISTO ROBCON	COLADA PAN TAJADO	GELATINA	FLAN	BUCLE DE MORA GALLITAS DE SODA	JUGO DE MANGO GALLITAS	AGUADAPANELA CON LECHE ROLLO DE PAN
COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
CALDO CON CARNE GUISO DE CALABACIN AVENA	CALDO DE CARNE CABEJE DESMECHADA GUISO DE BROCOLI AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO DE POLLO POLLO GUISADO GUISO DE BROCOLI COLADA DE MAZENA	CALDO ALBONDIGAS GUISO DE AHUYAMA AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO DE CARNE CARNE PERIQUADA GUISO DE YOTAS AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO PECHUGA EN CUADROS HABICHUELAS AL HUEVO AGUADAPANELA CON LECHE	CALDO CARNE AREPA AVENA GELATINA

Dr. GABRIEL SILVA OTERO
NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS
REG 01020-99 SSS- REG MND 06395

Dr. GABRIEL SILVA OTERO NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS.
ASESOR EN SALUD PÚBLICA, PROYECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES.



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.

Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.

Teléfono / Celular: 3133380829.

E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Dr. GABRIEL SILVA OTERO
NUTRICIONISTA UIS
REG 01020-99 555- REG MND 06395

MINUTAS ADULTOS MAYORES HOGAR DEL ANCIANO DE LA FUENTE VIGENCIA 2025

SEMANA 3

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
CHOCOLATE PAN QUESO	AVENA TOSTADAS HUEVO FRITO	COLADA DE MAIZENA PAN DOLLA TORTILLA DE HUEVO	LECHE CREAL HOJUELAS CUAJADA	AGUA DE PANELA CON LECHE MOGOLLA HUEVOS CON MAZORCA	CAFÉ CON LECHE AREPA AMARILLA CALDO CON HUEVO	CHOCOLATE PAN ROLLO CUAJADA
MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA
JUGO DE CHINTAZA GALLETAS SODA	PICADO DE FRUTA	JUGO DE MANGO	CASPIROLETA TUVAL	SORBETE DE MORA	SALPICÓN	YOGURT
ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
SOPA DE AVENA PECHUGA A LA PLANCHA ARROZ AL PIMENTON PAPA EN PURE ENSALADA DE VERDURAS JUGO DE FRUTA	CREMA DE TORTILLA PESCADO APANADO ARROZ BLANCO COCITOS DE YUCA ENSALADA MIXTA JUGO DE FRUTA	CREMA DE ESPINACA CARNE MOLIDA ESPAGUETIS PLATANO COCIDO RODajas DE TOMATE REFOLLO ZANAHORIA JUGO FRUTA	CREMA DE VERDURAS POLLO APANADO ARROZ CON FIDEOS PAPA COCIDA TORTILLA DE VEGETALES JUGO DE FRUTA	SOPA DE BONDONGO CARNE EN BISTEC ARROZ BLANCO VERDURA JUGO FRUTA	NORRIZEN CREMA DE VERDURAS CARNE SUDADA ARROZ CON PIMENTON FRITAS DE TRIGO ENSALADA FRESCA JUGO DE FRUTA	JUGO DE MORA AJAJAO SANTAFERERO POLLO SUDADO ARROZ BLANCO ENSALADA DE AGUACATE JUGO DE FRUTA
ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES
ARROZ CON LECHE	BOCADILLO CON QUESO	SORBETE DE MARACUYA	GELATINA TRICOLOR	KUMIS	JUGO MANGO	AVENA FRIA
COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
AVENA GULASH CON VERDURAS PURE DE PAPA	JUGO ZANAHORIA NARANJA CALDO CON CARNE Y AREPA	AGUA DE PANELA CON LECHE CARNE SUDADA PAPA AMARILLA FRITAS DE ANANAS	CHOCOLITO AREPA RELLENADA DE CARNE DESMECHADA	JUGO DE GUAYABA SUFLÉ DE POLLO Y VERDURA PAPA CRIOLLA	SORBETE DE CURUSA ENSALADA RUSA CON POLLO PAN TAJADO	NORRIZEN SANDWICH DE ATUN EN AGUA

Dr. GABRIEL SILVA OTERO NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS.
ASESOR EN SALUD PUBLICA, PROYECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES.

Dr. GABRIEL SILVA OTERO
NUTRICIONISTA UIS
REG 01020-99 555- REG MND 06395

MINUTAS ADULTOS MAYORES HOGAR DEL ANCIANO DE LA FUENTE VIGENCIA 2025

SEMANA 4

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
CALDO HUEVO EN EL CALDO CHOCOLATE PAN	CALDO AVENA GALLETAS DE SODA QUESO	CALDO CAFÉ CON LECHE PAN EN SOLITA CUAJADA	CALDO HUEVO PERICOS AREPA COLADA	CALDO CHOCOLATE PAN CASCARITA QUESO	CALDO AVENA AREPA CUAJADA	CALDO CHOCOLITO HUEVO EN TORTILLA
MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA	MEDIA MAÑANA
JUGO DE GUAYABA GALLETAS SODA	PAPAYA PICADA	JUGO DE TOMATE DE ARZOL POMQUE	SALPICÓN	SORBETE DE FRESA	PICADA DE FRUTAS	JUGO DE MORA GALLETAS
ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
CREMA DE ARVEJA CARNE DESMECHADA ARROZ CON ZANAHORIA GUISO DE VERDURA PAPA DORADA JUGO DE FRUTA	SOPA DE ARROZ POLLO EN SALSA MACARONES ENSALADA CRIOLLA MADURO ACARAMELADO JUGO DE FRUTA	SOPA CARMELITA CARNE MOLIDA ARROZ FRUJOL PAPA COCIDA ENSALADA JUGO DE FRUTA	SOPA DE VERDURA PECHUGA EN CUADROS APANADA ARROZ BLANCO ENSALADA HAWAIANA YUCA COCIDA JUGO DE FRUTA	CREMA DE ACELGA ESPINACA ALBONDIGAS ARROZ LENTIJAS ENSALADA A LA JULIANA PAPA AMARILLA JUGO FRUTA	SOPA DE AVENA POLLO A LA PLANCHA ARROZ AL PIMENTON ENSALADA DE VERDURAS CON PAPA COCIDA JUGO DE FRUTA	CREMA DE ARVEJA CARNE MOLIDA ARROZ BLANCO FRUJOL SUDADOS ENSALADA DE RODAJAS PAPA AMARILLA JUGO DE FRUTA
ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES	ONCES
NATILLA	JUGO DE GUAYABA GALLETAS	CHOCOLATE - PAN	JUGO DE MARACUYA CON GALLETAS RONDAYA	MANGO	CAFÉ EN LECHE GALLETAS INTEGRAL	BANANO CON LECHE
COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
CALDO ALBONDIGAS GUISO DE BROCOLI AGUA DE PANELA CON LECHE	SORBETE DE CURUSA ENSALADA RUSA CON POLLO PAN TAJADO	CALDO DE CARNE CARNE DESMECHADA GUISO DE YOTAS AGUA DE PANELA CON LECHE	JUGO ZANAHORIA NARANJA CALDO CON CARNE AREPA	CALDO GUISO DE CALABACIN AVENA	CALDO + CARNE AREPA AVENA GELATINA	CALDO DE POLLO BOLLO GUISADO GUISO DE HABICHUELA COLADA DE MAIZENA

Dr. GABRIEL SILVA OTERO NUTRICIONISTA Y DIETISTA UIS.
ASESOR EN SALUD PUBLICA, PROYECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES.



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Se realiza el registro del peso del paciente con precisión, utilizando una balanza calibrada y asegurándose de que el paciente esté en una posición adecuada. Este dato es fundamental para evaluar el estado nutricional y monitorear cambios en el peso corporal, lo que permite al nutricionista ajustar las recomendaciones dietéticas y de estilo de vida según las necesidades individuales del paciente.





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Realizar una evaluación integral del estado de salud y nutrición de los pacientes mediante entrevistas, análisis de hábitos alimentarios, mediciones antropométricas (peso, altura, índice de masa corporal, etc.).

Identificar deficiencias o excesos nutricionales, así como problemas relacionados con la dieta y la salud.

Asesorar en la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con la alimentación, como obesidad, diabetes tipo 2, hipertensión, colesterol elevado, trastornos gastrointestinales, entre otras.

Acompañar a los pacientes en el manejo de enfermedades crónicas a través de una dieta adecuada que complemente los tratamientos médicos.





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCHA

Informe de actividades Manualidades y deporte Hogar el Ocaso



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



CUENTA DE COBRO

HOGAR EL OCASO CORREGIMIENTO LA FUENTE

NIT. 890.210.123-8

Debe a:

MARIA CAMILA DUARTE AFANADOR

C.C. 1005549090

La suma de:

(\$ 200.708,87=) DOSCIENOS MIL SETESCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE

En el periodo comprendido del 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE del 2025 por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
MANUALIDADES Y RECREACION	(\$ 200.708,87=)

MARIA CAMILA DUARTE AFANADOR

C.C. 1005549090



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
 Nit. 890.210.123-8.
 Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
 Teléfono / Celular: 3133380829.
 E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



ACIVIDADES PRIMARIAS ESTIPULADAS Y REALIZADAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO

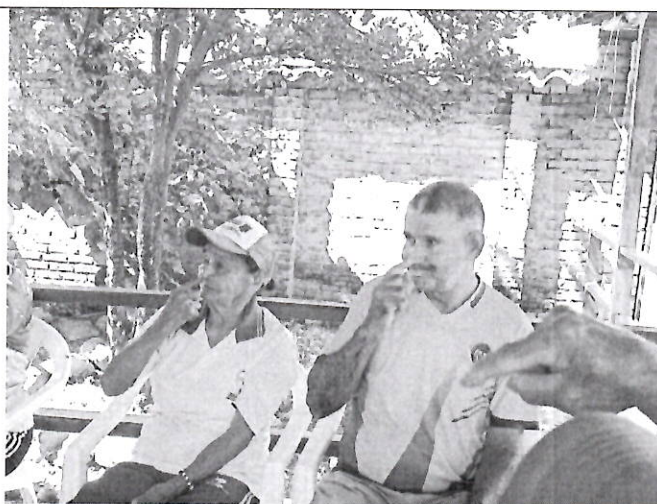
ALCANCE	OBJETIVO	Descripción
DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	Deporte, cultura y recreación suministrado por personas capacitadas	Se garantiza el acceso de los adultos mayores a los diferentes espacios y expresiones para la promoción de la actividad física, el deporte, la cultura y la recreación.
Evidencias Deporte		
Actividades de estiramiento y estimulación física con apoyo de diferentes elementos, ligas y bandas elásticas, balones, uso del mismo cuerpo, la actividad se realiza diariamente en las instalaciones del centro de bienestar		



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



jueves, 18 de diciembre de 2025 09:38:21
618 Carrera 7ª
La Fuente
ZapatoCA
Santander





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCHA



Evidencias Manualidades y Recreación



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Actividades en motricidad fina y creación de diferentes manualidades desde la más básicas a otras con cierto grado de complejidad, en la imagen se logra observar la elaboración de una bolsa de tipo sobre para regalo decorada por los mismos adultos mayores.





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.

Nit. 890.210.123-8.

Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.

Teléfono / Celular: 3133380829.

E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

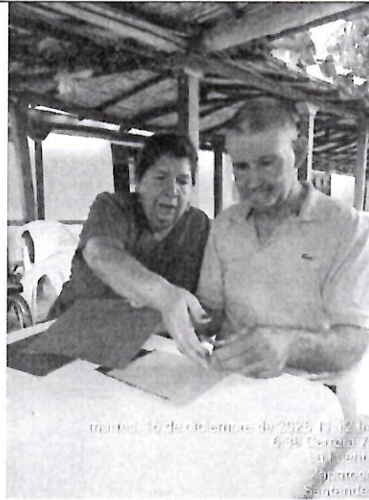




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Se han realizado diferentes elaboraciones manualidades, como faroles para esta temporada de navidad.





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Informe Auxiliar de enfermería

Centro de Bienestar y atención Integral El Ocaso



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



CUENTA DE COBRO

HOGAR EL OCASO CORREGIMIENTO LA FUENTE

NIT. 890.210.123-8

Debe a:

JENNIFER ZARATE GRANADOS

C.C. 1102549289

La suma de:

**(\$ 457.705,33=) CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL
SETESCECIENTOS CINCO PESOS CON TRESINTA Y TRES CENTAVOS
M/CTE**

En el periodo comprendido del 16 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE del
2025 por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
AUXILIAR DE ENFERMERIA	(\$ 457.705,33=)

Jennifer Zarate Granados

c.c. 1102548561



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
 Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



ACIVIDADES PRIMARIAS ESTIPULADAS Y REALIZADAS EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO

ALCANCE	OBJETIVO	Descripción
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Enfoque integral que busca garantizar la promoción de diferentes estilos de vida saludables, junto con características relevantes en cuanto al bienestar de los adultos mayores, centrándose en las necesidades de cada uno, la prevención de enfermedades, detención oportuna de patologías, y remisión a los respectivos servicios de salud cuando se requiere. Garantizando el acceso a través de la atención primaria, entre otras, a la promoción de la salud, el respectivo tratamiento y rehabilitación esenciales, apoyados en los recursos y actores correspondientes a la seguridad social en salud vigente en Colombia, con respecto a términos que se establecen mediante las normas estipuladas	Garantiza variedad de servicios diseñados para satisfacer las necesidades físicas y de salud, para todos los Adultos Mayores beneficiarios del Centro de bienestar, en cumplimiento con los protocolos de Bioseguridad.

EVIDENCIAS

Toma de signos vitales en los adultos mayores; se realiza una vez por día, todas las mañanas llevándose un registro diario, haciendo el correspondiente seguimiento para monitorear su salud y evitar riesgo cardiovascular.

Teniendo en cuenta que se realiza por la edad del paciente adulto mayor y que por parámetros normativos de salud debe estar





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

vinculado a un programa de riesgo cardiovascular.

Los **signos vitales** son medidas que indican el estado general de salud de una persona. En el **adulto mayor**, estos pueden variar ligeramente debido al envejecimiento y los cambios en el sistema fisiológico, pero siguen siendo fundamentales para evaluar su bienestar.





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
 Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Se realiza manipulación y administración de medicamentos en adultos mayores prescritos por profesional de medicina. Este proceso tiene como aspecto fundamental el debido cuidado y la gestión de un óptimo tratamiento de la salud en esta etapa de la vida. Teniendo el adecuado cuidado, ya que, debido a su sistema metabólico y cambios fisiológicos, los adultos mayores son más susceptibles a efectos secundarios. .





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
 Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Apoyo en el aseo personal al adulto mayor en las primeras horas del día posterior al descanso, La **higiene y el baño diario** son esenciales para la salud y el bienestar del **adulto mayor**, no solo desde el punto de vista físico, sino también emocional y psicológico. Con la edad, algunas funciones del cuerpo cambian, lo que puede hacer que el baño y la limpieza diaria se conviertan en tareas más complicadas. Sin embargo, se pueden adaptar para garantizar la comodidad, dignidad y seguridad del adulto mayor.



CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890210123
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-22
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1102548561
NOMBRE EMPLEADO	SULY MAYERLY MONSALVE SAAVEDRA
EPS	NUJEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	35786607
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2026-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUSTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2911101
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin Inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	\$ 178.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de control de trabajo
30	1.423.500	0,0104400	\$ 14.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	1.423.500	0,0200000	\$ 28.500	0,0300000	\$ 42.800	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 128.300	\$ 549.000



CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: GABRIEL SILVA OTERO
Identificación: CC - 91073225
Sucursal: 0
Período Pensión: 2025-12
Período Salud: 2025-12
Fecha Pago Planilla: 2025-12-16

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	91073225
Nombre	GABRIEL SILVA OTERO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA
Número Planilla	95742104
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	
Período Pensión	2025-12
Período Salud	2025-12
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	Fecha VBP	VTE	VBT	SLN	Fecha Sin Inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	18/12/25	X	20/12/25																											

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
3	142.350	0,1250000	\$ 17.800	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
3	142.350	0,1600000	\$ 22.800	\$ 0	\$ 0	\$ 22.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
3	142.350	0,0243600	\$ 3.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Cot. Obligatoria
0	0	0,0000000	\$ 0	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	Ni-890210123
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-22
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-28496580
NOMBRE EMPLEADO	LIBIA TERESA MOTTA SUAREZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensación Familiar COMPENALCO SANTANDER
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	35788607
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2026-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Sublepo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1131201
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-12-16
NOVEDAD INGRESO FINAL	2025-12-27

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin Inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	15/12/25	X	27/12/25																								0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
13	616.850	0,1600000	\$ 98.700	\$ 0	\$ 0	\$ 98.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
13	616.850	0,1250000	\$ 77.200	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
13	616.850	0,0104400	\$ 6.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
13	616.850	0,0400000	\$ 24.700	616.850	0,0200000	\$ 12.400	0,0300000	\$ 18.600	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Penalón	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 98.700	\$ 77.200	\$ 6.500	\$ 55.700	\$ 238.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890210123
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-22
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1008200089
NOMBRE EMPLEADO	IVONNE MARCELA RUEDA MORA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	35766607
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2026-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2011101
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	Fecha VBP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin Inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	\$ 178.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0104400	\$ 14.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	1.423.500	0,0200000	\$ 28.500	0,0300000	\$ 42.800	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 128.300	\$ 549.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890210123
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-22
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1102549289
NOMBRE EMPLEADO	JENIFFER ZARATE GRANADOS
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensación Familiar COMPENALCO SANTANDER
ARL	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	35766507
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2026-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2911101
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	\$ 178.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0104400	\$ 14.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
30	1.423.500	0,0400000	\$ 67.000	1.423.500	0,0200000	\$ 28.500	0,0300000	\$ 42.800	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 126.300	\$ 549.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-800210123
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-22
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1005548000
NOMBRE EMPLEADO	MARIA CAMILA DUARTE AFANADOR
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensación Familiar COMPENALCO SANTANDER
ARL	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	35786607
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2026-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUSTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1902904
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-12-15
NOVEDAD INGRESO FINAL	2026-12-27

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vao Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	JRL	Fecha JRL Inicio	Fecha JRL Fin
X	15/12/25	X	27/12/25																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
13	616.850	0,1600000	\$ 98.700	\$ 0	\$ 0	\$ 98.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
13	616.850	0,1250000	\$ 77.200	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
13	616.850	0,0104400	\$ 6.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
13	616.850	0,0400000	\$ 24.700	616.850	0,0200000	\$ 12.400	0,0300000	\$ 18.600	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 98.700	\$ 77.200	\$ 6.500	\$ 65.700	\$ 238.100

APORTES ESAL
HOGAR EL OCASO
CENTRO BIENESTAR
ADULTO MAYOR LA
FUENTE



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

ALQUILER DE IMPLEMENTOS PARA ACTIVIDADES LÚDICAS HOGAR EL OCASO

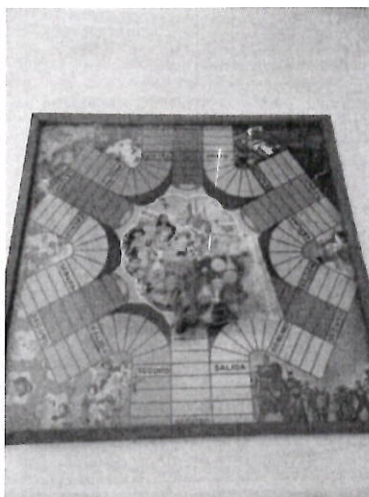
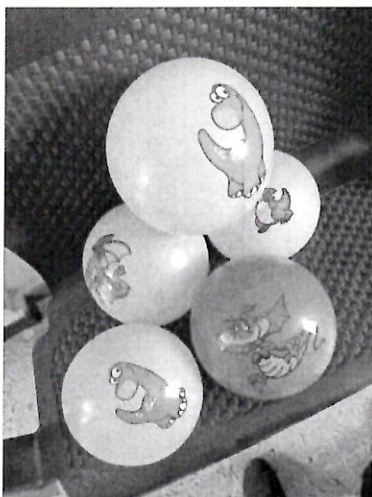


CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Alquiler de implementos para actividades lúdicas (Dominós, ajedrez, conos, balones, parqués)

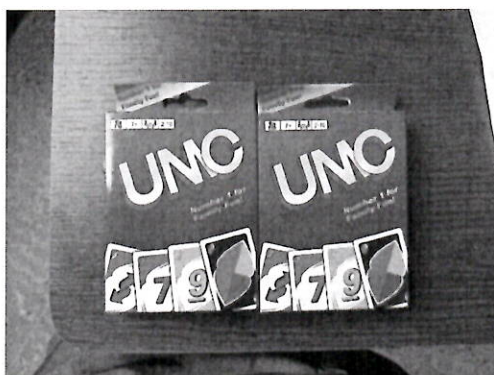
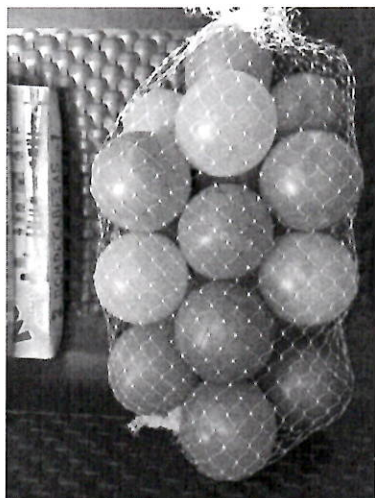




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

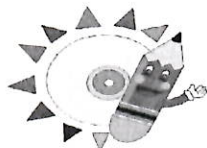




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO GONZALEZ
NIT: 28,185,240- No Responsable de Iva
Actividad Económica 4761

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA
Nº 4

CLIENTE:

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE

NIT. o C.C.:

890210123 - 8

FECHA DE FACTURA

MES AÑO

20 12 2025

DIRECCIÓN:

CORREGIMIENTO LA FUENTE ZA

E-MAIL:

CPATRICIAQB@GMAIL.COM

TELÉFONO:

3013933265

CIUDAD

ZAPATOCA

FECHA DE VENCIMIENTO

19 01 2026

CANTIDAD	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JUEGOS DIDACTICOS * PARA CBA HOGAR EL OCASO	99.019.18	99.019.18

Esta Factura se Asimila a una Letra de Cambio y surte todos sus efectos legales según Artículo 772-774 del Código de Comercio.

OBSERVACIONES: SUMINISTRO MATERIAL DIDACTICO PARA CBA HOGAR EL OCASO

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO GONZALEZ

Dedaro Haber Recibido real y materialmente
a satisfaccion la mercancia descrita en esta factura

SUBTOTAL

\$99.019.18

I.V.A 19%

\$0

ACEPTADA

RETE FUENTERETE ICA

\$0\$0

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

TOTAL A PAGAR

\$99.019.18

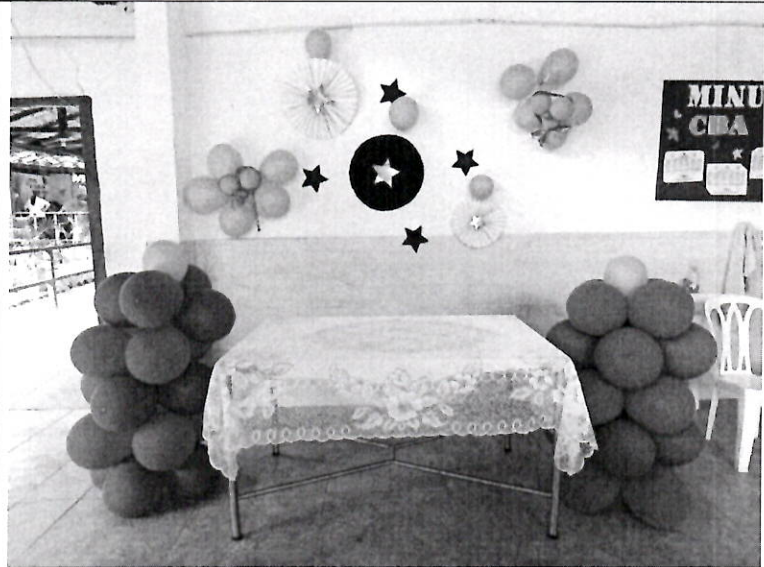
CRA 10 9 21 Tel: 3208971308 E-mail: hellendaypapeleria@gmail.com

Fecha Ex.
Fecha G.
CUFE

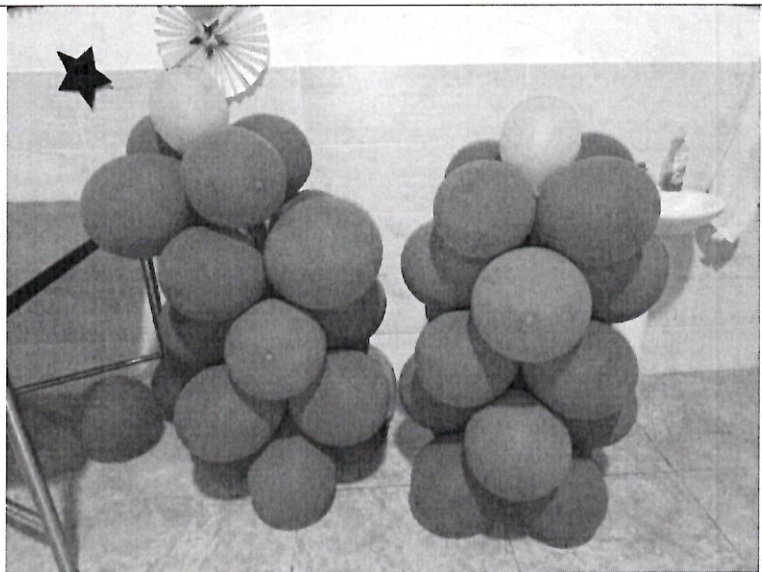
Emtido por Software Propio: CLAUDIA PATRICIA QUINTERO GONZALEZ

Animación y
Decoración del salón
para la integración de
fin de año Centro
Bienestar Adulto Mayor
Hogar el Ocaso
Corregimiento La Fuente

Animación y decoración del salón son aspectos clave en la organización de un evento de integración de fin de año. Estos elementos no solo contribuyen a la comodidad y funcionalidad del espacio, sino que también juegan un papel importante en la creación del ambiente adecuado para que los participantes disfruten y se integren de manera efectiva. A continuación, se detalla la importancia de cada uno de estos aspectos











CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR EL OCASO

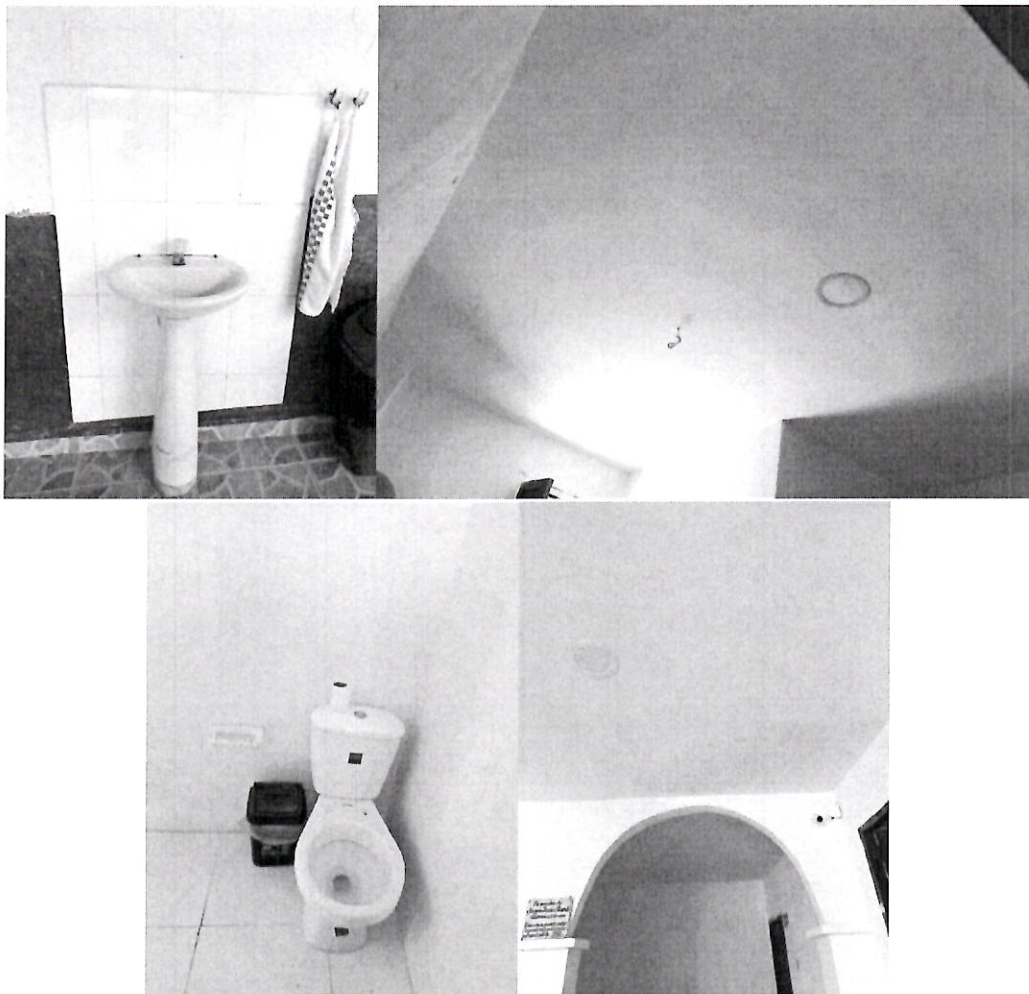


CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Arrendamiento de instalaciones para el funcionamiento del centro de bienestar

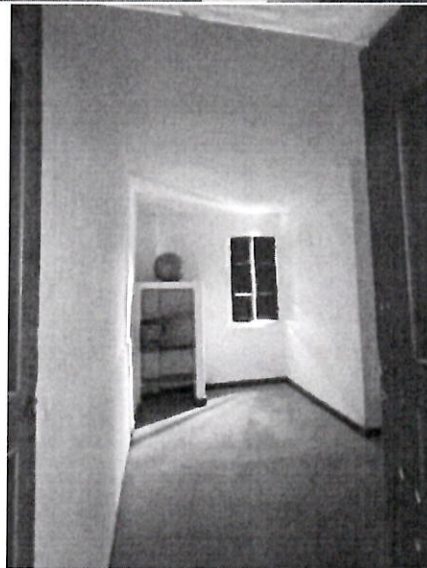




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE
NIT:890,210,123-8
Corregimiento la Fuente Zapato
PBX:3172956515
Autorización numeración facturación DIAN No.
18764095656725 del 15/07/2025 desde el
prefijo HOC 246 hasta el HOC 500

Documento soporte para compras

PREFIJO	HOC	FECHA		
No.	265	DD	MM	AAAA
		20	12	2025

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRE: GARCIA CALDERON ANGEL MIGUEL		N.I.T: 91,101,506
DIRECCION: CL 7 5 14	TELEFONO:	CIUDAD: GALÁN

CUENTA	DETALLE	DEBITO	CREDITO						
22050101	COMPRAS CREDITO. GARCIA CALDERON ANGEL MIGUEL	0	676,394						
51451001	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA CBA	676,394	0						
	TOTAL	676,394	676,394						
SON: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS PESOS MCTE		SUBTOTAL	676,394						
		RTEFTE	0						
		RETEICA	0						
NOTA: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA CBA		TOTAL A PAGAR	676,394						
		RETEIVA	0						
FIRMA VENDEDOR		ESPACIO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA (comprador)							
		FECHA DE RADICACION							
		<table><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>		DD	MM	AAAA			
DD	MM	AAAA							
NUMERO DE IDENTIFICACION		FIRMA							

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES
Resolución 042 de 5 de mayo de 2020

FECHA EMISIÓN CUDS	DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES Resolución 042 de 5 de mayo de 2020	DIGITAL SIGMA DSNUBE
-------------------------------------	---	-----------------------------



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

INFORME APORTE ESAL

– HOGAR EL OCASO

LA FUENTE



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Mobiliario- menaje de cocina-utensilios de comedor para la atención Hogar el Ocaso



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Mobiliario- menaje de cocina-utensilios de comedor para la atención

2

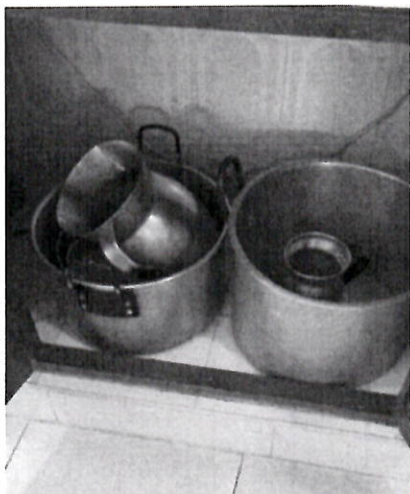




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE

NIT: 890,210,123-8

Corregimiento la Fuente Zapato

PBX: 3172956515

Autorización numeración facturación DIAN No. 18764095656725 del 15/07/2025 desde el prefijo HOC 246 hasta el HOC 500

Documento soporte para compras

PREFIJO	HOC	FECHA		
No.	266	DD	MM	AAAA
		20	12	2025

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRE: GARCIA CALDERON ANGEL MIGUEL		N.I.T: 91,101,506
DIRECCION: CL 7 5 14	TELEFONO:	CIUDAD: GALÁN

CUENTA	DETALLE	DEBITO	CREDITO
22050101 51959503	COMPRAS CREDITO. GARCIA CALDERON ANGEL MIGUEL SUMINISTRO DE MENAJE COCINA PARA CBA	0 564,657.53	564,657.53 0
	TOTAL	564,657.53	564,657.53
SON: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE		SUBTOTAL	564,657.53 0
NOTA: SUMINISTRO DE MENAJE COCINA PARA CBA		RETENIDA	0
		TOTAL A PAGAR	564,657.53
		RETENIDA	0
FIRMA VENDEDOR		ESPACIO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA (comprador)	
NUMERO DE IDENTIFICACION		FECHA DE RADICACION	
		DD MM AAAA	
		FIRMA	

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES

Resolución 042 de 5 de mayo de 2020

FECHA EMISIÓN	
CÓDIGO	
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES	
Resolución 042 de 5 de mayo de 2020	DIGITAL SIGMA DSNUBE



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Mobiliario muebles y enseres para la ejecución de actividades Hogar el Ocaso



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

MOBILIARIO MUEBLES Y ENSERES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

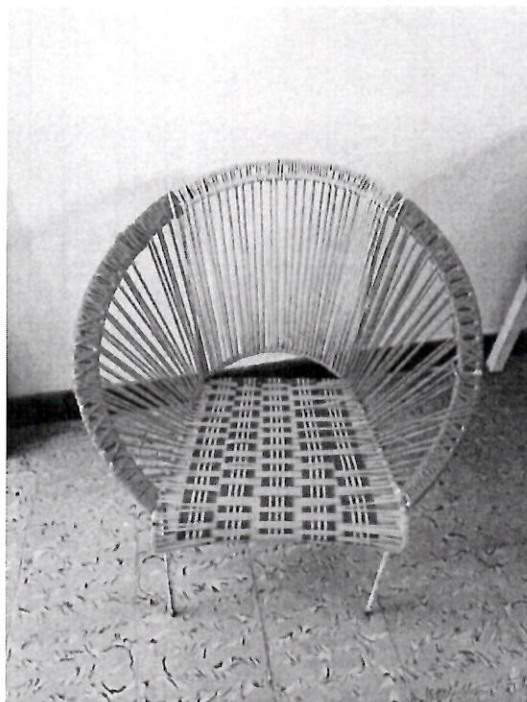




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

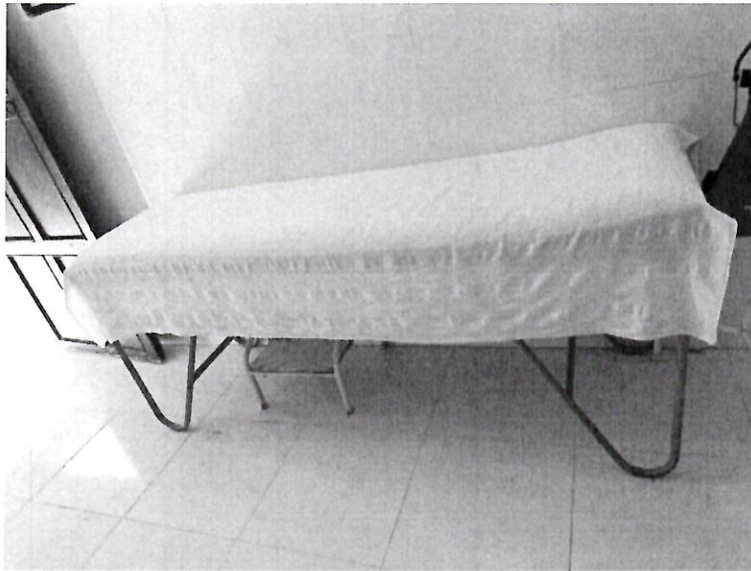




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE

NIT: 890,210,123-8

Corregimiento la Fuente Zapato

PBX: 3172956515

Autorización numeración facturación DIAN No.
18764095656725 del 15/07/2025 desde el
prefijo HOC 246 hasta el HOC 500

Documento soporte para compras

PREFIJO	HOC	FECHA		
No.	270	DD	MM	AAAA
		20	12	2025

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRE: GARCIA CALDERON ANGEL MIGUEL		N.I.T.: 91,101,506
DIRECCION: CL 7 5 14	TELEFONO:	CIUDAD: GALÁN

CUENTA	DETALLE	DEBITO	CREDITO
22050101	COMPRAS CREDITO. GARCIA CALDERON ANGEL MIGUEL	0	548,083.95
51451001	SUMINISTRO DE MOBILIARIO -MUEBLES PARA CBA HOGAR	548,083.95	0
	TOTAL	548,083.95	548,083.95
SON: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE		SUBTOTAL	548,083.95
NOTA: SUMINISTRO DE MOBILIARIO -MUEBLES PARA CBA HOGAR		RETENIR	0
		RETENIR	0
		TOTAL A PAGAR	548,083.95
		RETENIR	0
FIRMA VENDEDOR		ESPACIO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA (comprador)	
NUMERO DE IDENTIFICACION		FECHA DE RADICACION	
		DD	MM AAAA
		FIRMA	

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES

Resolución 042 de 5 de mayo de 2020

FECHA EMISIÓN	
CUDS	
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES	
do 2020	Resolución 042 de 5 de mayo DIGITAL SIGMA DSNUBE



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

Papelería y material para lúdicas para las clases de 13 adultos mayores Hogar el Ocaso

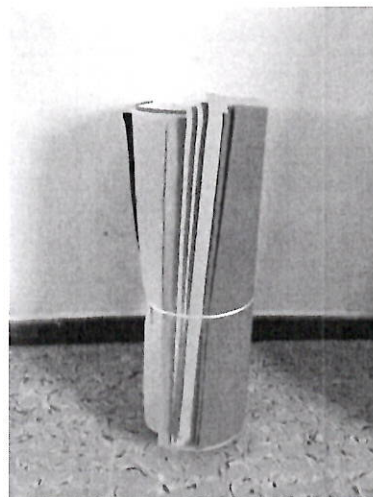


CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL @CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

PAPELERÍA Y MATERIAL PARA LÚDICAS PARA LAS CLASES DE 13 ADULTOS MAYORES

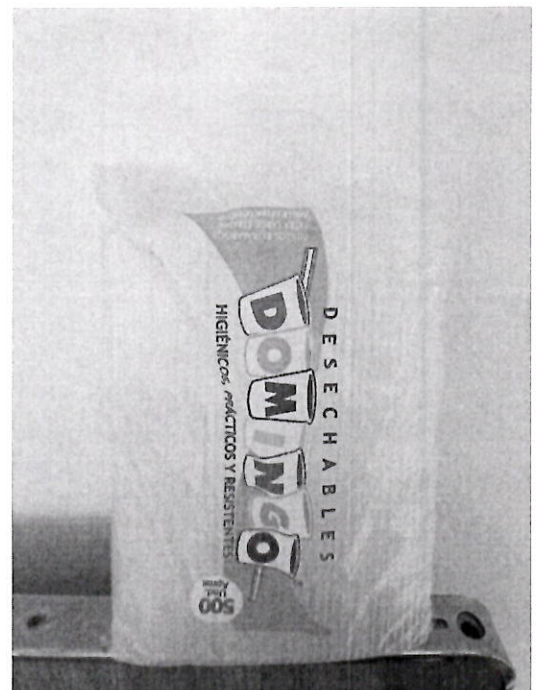
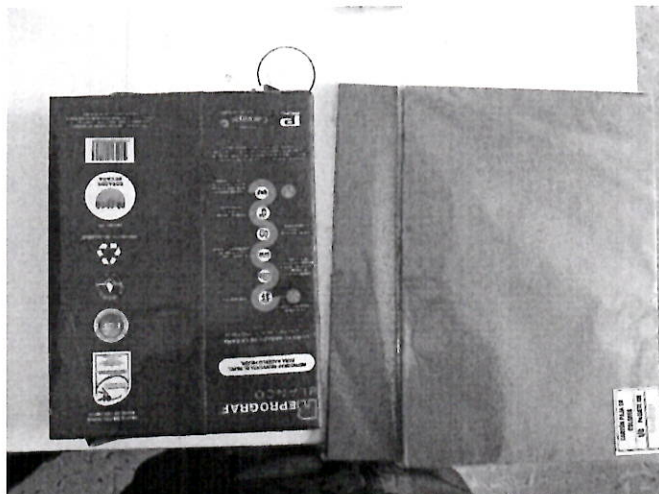




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

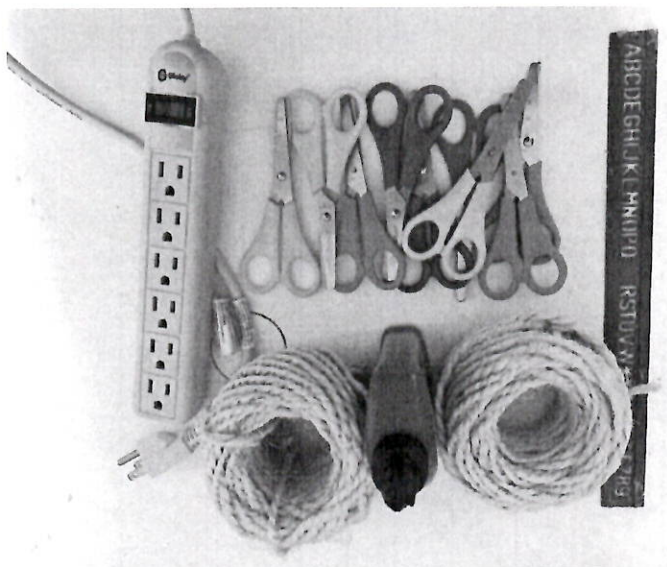




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

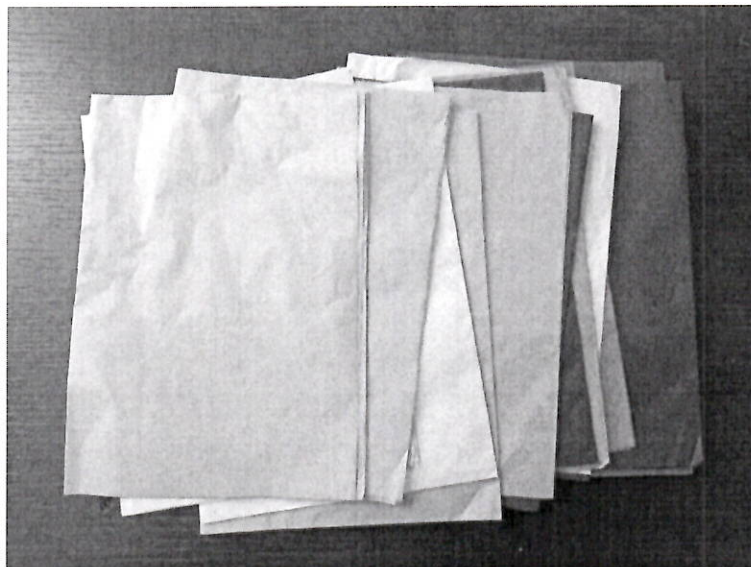




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

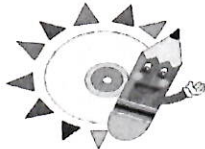




CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO GONZALEZ
NIT: 28,185,240- No Responsable de Iva
Actividad Económica 4761

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA
Nº 6

CLIENTE:

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE

NIT. o C.C.:

890210123 - 8

DIRECCIÓN:

CORREGIMIENTO LA FUENTE ZA

E-MAIL:

CPATRICIAQ8@GMAIL.COM

TELÉFONO:

3013933265

CIUDAD

ZAPATOCA

FECHA DE FACTURA

MES AÑO

20 12 2025

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA MES AÑO

19 01 2026

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA	227,673.93	227,673.93

Esta Factura se Asimila a una Letra de Cambio y surte todos sus efectos legales según Artículo 772-774 del Código de Comercio.

OBSERVACIONES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA CONVENIO CBA HOGAR EL OCASO

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO GONZALEZ

Dedaro Haber Recibido real y materialmente
a satisfaccion la mercancia descrita en esta factura

SUBTOTAL

\$227,673.93

I.V.A 19%

\$0

ACEPTADA

RETE FUENTERETE ICA

\$0

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

TOTAL A PAGAR

\$227,673.93

CRA 10 9 21 Tel: 3208971308 E-mail: hellendaypapelaria@gmail.com

Fecha Ex.

Fecha G.

CUIE

Emitido por Software Propio: CLAUDIA PATRICIA QUINTERO

GONZALEZ



CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

SERVICIO DE ATENCIÓN ESPIRITUAL E INTEGRAL PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS AL HOGAR EL OCASO

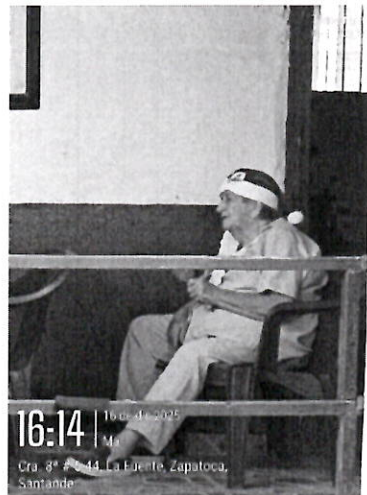


CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA

SERVICIO DE ATENCIÓN ESPIRITUAL E INTEGRAL PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL CASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA





CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO
CORREGIMIENTO DE LA FUENTE – ZAPATOCA (S)
PERSONERÍA JURÍDICA No. 005 del 10 de Enero de 1984.
Nit. 890.210.123-8.
Dirección: Carrera 7 No. 6 – 16.
Teléfono / Celular: 3133380829.
E-mail: hogarelocasodelafuente@gmail.com



Alcaldía Municipal
ZAPATOCA



PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA FUENTE

Nit: 890,204,788 -0
Dirección: CALLE 7 NUMERO 6 11
Teléfono: 3133380829
e-mail: Parroquiadesagradocorazon@gmail.com

Fecha 20 12 2025

ASIENTO CONTABLE
NA No. 000093

Recibido de: HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE

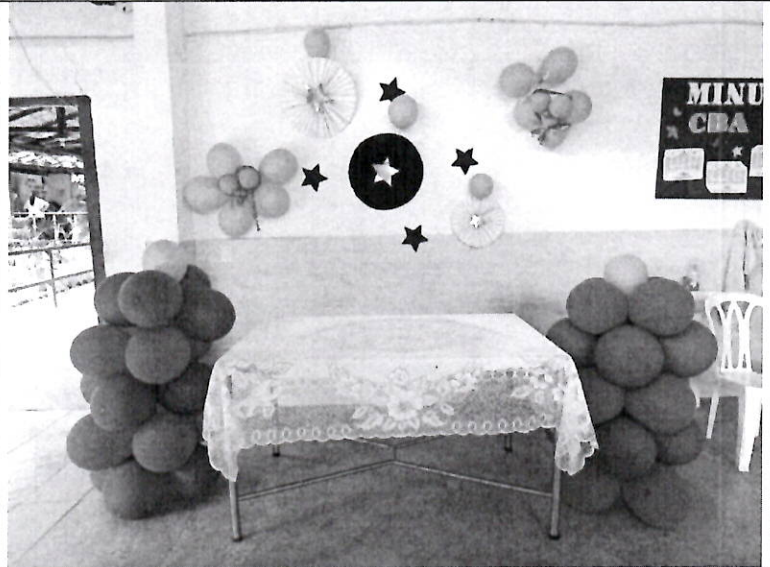
Concepto ORIENTACION ESPIRITUAL HOGAR EL OCASO

Cuenta	Descripción	Tercero	Debito	Credito
41709530	ATENCION ESPIRITUAL INTEGRAL	890210123	0.00	164,567.48
13050505	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE	890210123	164,567.48	0.00
Son: ciento sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete con cuarenta y ocho		TOTALES	164,567.48	164,567.48
Elaborado: CONTADOR	Revisado:	Autorizado:	Recibi: Firma y Sello	

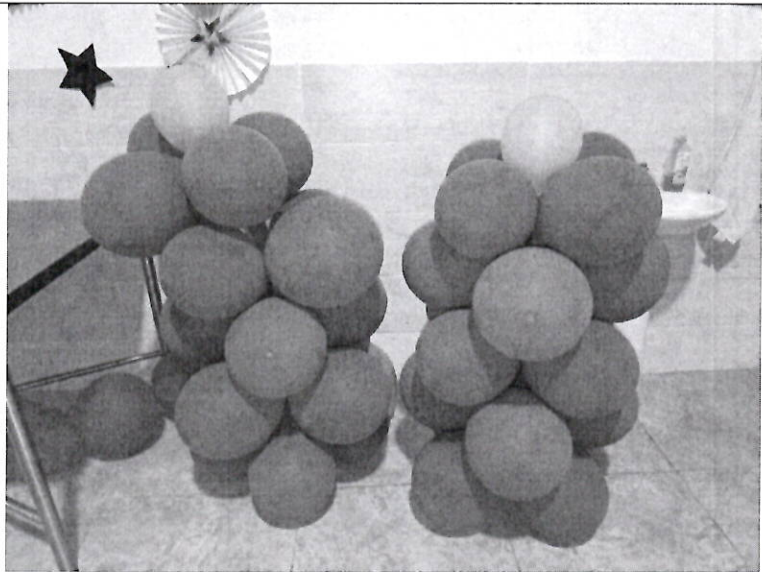
APORTES ESAL
HOGAR EL OCASO
CENTRO BIENESTAR
ADULTO MAYOR LA
FUENTE

Animación y
Decoración del salón
para la integración de
fin de año Centro
Bienestar Adulto Mayor
Hogar el Ocaso
Corregimiento La Fuente

Animación y decoración del salón son aspectos clave en la organización de un evento de integración de fin de año. Estos elementos no solo contribuyen a la comodidad y funcionalidad del espacio, sino que también juegan un papel importante en la creación del ambiente adecuado para que los participantes disfruten y se integren de manera efectiva. A continuación, se detalla la importancia de cada uno de estos aspectos









14:57 | 19 de dic 2025
Vie
Cra. 8ª # 6-44, La Fuente, Zapatoca,
Santander

HOGAR EL OCASO
La Fuente-Santander
P. J. N° 005 del 10 de Enero de 1984
NIT: 890210123-8
Cel: 3172956515
Carrera 7 N° 6-16 la Fuente – Zapatoca (s)
Correo: hogarelocasodelafuente@gmail.com



CUENTA DE COBRO

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA

NIT 890.204.138-3

DEBE A:

HOGAR EL OCASO

(Centro de bienestar y atención integral al Adulto Mayor)

NIT: 890.210.123-8

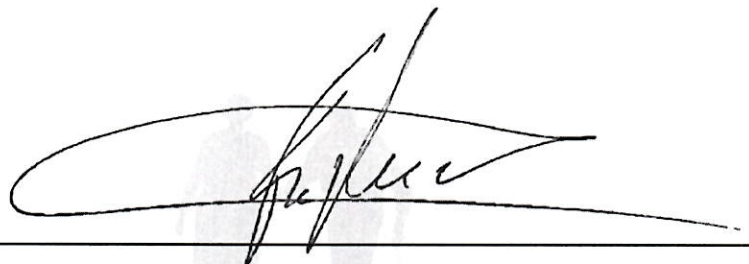
La suma de: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE.**

Periodo: **16 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE del 2025**

Por concepto de: pago del convenio de cooperación N° ESAL-017-2025 del 15 de DICIEMBRE del 2025. **“CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER”.**
De la siguiente manera:

RECURSOS:

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Resolución No. 13792 de 2025	Canasta básica (suministro de alimentación, atención psicosocial, atención primaria en salud, fisioterapia, medicina talento humano, recreación y deporte, auxilio exequial, atención integral y cuidado)	\$ 2.020.005,72
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Resolución No.19952 de 2025	Canasta básica (suministro de alimentación, atención psicosocial, atención primaria en salud, talento humano, recreación y deporte, auxilio exequial)	\$ 6.247982,86
TOTAL		\$8.267.985,58=



RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS
REP. LEGAL HOGAR EL OCASO
CC. 1.100.954.864



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

ACTA DE PAGO

CÓDIGO DEPENDENCIA SUPERVISIÓN: 600

ACTA DE PAGO ÚNICA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER.

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 017-2025		
CONTRATO No.	017-2025	FECHA DEL CONTRATO: (día/mes/año)	15/12/2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ZAPATOCA.		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ.		
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (E).		
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE (S).		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: (RUT y/o C.C.)	890.210.123-8.		
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS, Pbro.		
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.100.954.864		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor total del convenio asciende a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.748.31,25) MCTE. Recursos Estampilla Departamental: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE. Aporte Centro Bienestar: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.480.395,67) M/CTE.		
VALOR TORAL DEL CONTRATO	\$10.748.31,25 MCTE.		
VALOR ADICIONAL			
VALOR MENSUAL	N/A		
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (__%)	N/A		
PLAZO INICIAL:	13 DÍAS CALENDARIO		
PLAZO TOTAL:	13 DÍAS CALENDARIO		
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME: (día/mes/año)	DESDE:	16/12/2025	HASTA: 28/12/2025

Carrera 9 No 20 – 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801

www.zapatoca-santander.gov.co ,

Email: alcaldia@zapatoca-santander.gov.co

Zapatoca – Santander - Colombia



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

ACTA DE PAGO

VALOR POR PAGAR:	\$8.267.985,58 M/CTE.
NÚMERO DE PAGOS REALIZADOS:	0

2. BALANCE DEL CONTRATO:

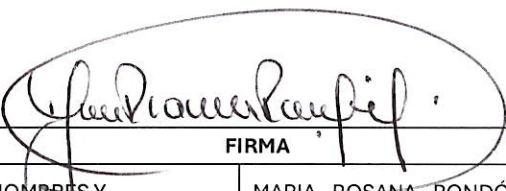
CONCEPTO		VALOR DEL ACTA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$10.748.31,25 MCTE.	
ACTA PARCIAL 1		\$8.267.985,58 M/CTE.
APORTE ESAL		\$2.480.395,67 M/CTE.
SALDO POR EJECUTAR EL CONTRATO		
APORTE ESAL		
SUMA TOTAL DEL CONTRATO		\$10.748.31,25 MCTE.

MONTO A PAGAR POR FUENTE DE FINANCIACION	
RESOLUCIÓN 19952 de 2025	\$6.247.982,86 M/CTE
RESOLUCIÓN 13792 de 2025	\$2.020.005,72 M/CTE
VIALOR TOTAL	\$10.748.31,25 MCTE.

Entre los suscritos a saber: **MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ**, en calidad de Supervisor(a) designado(a) del Contrato y EL REPRESENTANTE LEGAL **RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS, Pbro. HOGAR EL OCASO (LA FUENTE)** en calidad de contratista, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE PAGO ÚNICO** por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE.** La cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por el(a) Supervisor(a), quien da constancia al cumplimiento del objeto contractual.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No.1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá realizar el último pago de seguridad social **hasta la vigencia del contrato.**

Se expide en Zapatoca, a los 29 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA ROSANA RONDÓN SUÁREZ.	NOMBRES Y APELLIDOS:	RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS. RL DEL HOGAR EL OCASO
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (E).	C.C. No.	1.100.954.864



CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 017 – 2025

OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER
CONTRATISTA	HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER NIT: 890.210.123 Representante legal: RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS identificado con C.C 1.100.954.864 expedida en San Gil - Santander.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ZAPATOCA – SANTANDER NIT. 890.204.138-3
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.
VALOR INICIAL	El valor total del convenio asciende a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.748.31,25) M/CTE. Recursos Estampilla Departamental: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE. Aporte Centro Bienestar: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.480.395,67) M/CTE.
PLAZO	El plazo de ejecución es de TRECE (13) DÍAS, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio.
FECHA	Diciembre 15 de 2025

Entre los suscritos: **KAREN SILVANA ZAMBRANO FERNÁNDEZ**, identificada con C.C. No. 37.844.752 de Bucaramanga – Santander, en calidad de Alcaldesa (encargada) del Municipio de Zapatoca – Santander, según Decreto No. 163 de diciembre 13 de 2025, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, y por otra parte, la **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER** registrada con **NIT 890.210.123**, representada legalmente por **RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS** identificado con C.C 1.100.954.864 expedida en San Gil - Santander - Santander, debidamente facultado para suscribir contratos y convenios en nombre de la misma, quien declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso, ni él ni la entidad que representa, en ninguno de los casos de incompatibilidad, inhabilidad o impedimento de que trata la constitución y la ley, y que para efectos del presente convenio de asociación se denominará **ESAL**, de común acuerdo hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia, siguiendo los lineamientos y teniendo en cuenta que se ha verificado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a desarrollar, valorando la capacidad e idoneidad de la **ESAL**, así como los demás documentos anexos del cumplimiento para llevar a cabo la ejecución del mismo, y considerando que: 1. Que, dentro de dicho contexto, se otorgó la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, estableció objetivos primordiales a desarrollar a nivel intersectorial y territorial y que el artículo 7 de la ley 1276 de 2009 establece una serie de definiciones; a) **Centro Vida**. al conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar; b) **Adulto Mayor**. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen; c) **Atención Integral**. Se entiende como Atención Integral al Adulto Mayor al conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor, en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, Carrera 9 No 20 – 36



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

recreación y actividades productivas, como mínimo; d) **Atención Primaria al Adulto Mayor.** Conjunto de protocolos y servicios que se ofrecen al adulto mayor, en un Centro Vida, para garantizar la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y su remisión oportuna a los servicios de salud para su atención temprana y rehabilitación, cuando sea el caso. El proyecto de atención primaria hará parte de los servicios que ofrece el Centro Vida, sin perjuicio de que estas personas puedan tener acceso a los programas de este tipo que ofrezcan los aseguradores del sistema de salud vigente en Colombia. e) **Geriatría.** Especialidad médica que se encarga del estudio terapéutico, clínico, social y preventivo de la salud y de la enfermedad de los ancianos. f) **Gerontólogo.** Modificado por el art.1, Ley 1655 de 2013. Profesional de la salud especializado en Geriatría, en centros debidamente acreditados, de conformidad con las normas vigentes y que adquieren el conocimiento y las destrezas para el tratamiento de patologías de los adultos mayores, en el área de su conocimiento básico (medicina, enfermería, trabajo social, psicología, etc.). g) **Gerontología.** Ciencia interdisciplinaria que estudia el envejecimiento y la vejez teniendo en cuenta los aspectos biopsicosociales (psicológicos, biológicos, sociales). 2. Consultada la base de datos de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social junto con el análisis del comportamiento demográfico de los países se identifica a los adultos mayores como las personas mayores de 60 años, tomando como referencia la base de datos generada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, razón por la cual se ha encontrado que en el 13 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio de Zapatoca los cuales se encuentran internados en el Centro de Bienestar Hogar El Ocaso Ubicado en el corregimiento la Fuente del Municipio de Zapatoca. 3. Que existe informe de estudios previos de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por la Dra. María Rosana Rondón Suarez, como Secretaria de Salud y Desarrollo Social en el cual se encuentra sustentada la necesidad y conveniencia de la contratación referida, así como la existencia de los elementos que hacen oportuna su contratación 4. Que el proyecto a financiar y que constituye objeto de este convenio se encuentra inscrito y viabilizado en el Banco de Proyectos del Municipio bajo el número 202500000014437-PIIP según certificación expedido por la oficina asesora de planeación municipal. 5. Que el HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER Por intermedio de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad, prohibición o conflicto de intereses señalado en la Ley que le impida celebrar el convenio, dejando indemne al Municipio por esta manifestación. 6. Que según definición del artículo segundo de la ley 1315 de 2009, el HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER está definido bajo el concepto de CENTRO DE VIDA. 7. Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia Faculta al gobierno en el nivel municipal para celebrar contratos con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y de los planes de desarrollo. 8. Que el artículo 96 de la ley 489 de 1998, señala Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. 9. Que la Ley 1276 de 2009, en el artículo 2° autorizó a los departamentos, distritos y municipios a emitir una estampilla, para el bienestar del Adulto Mayor y en el artículo 3° dijo que se trataba de un recurso de obligatorio recaudo destinado a contribuir al desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. Determinó también la Ley que el producto de dichos recursos se destinará, en un 70% para la financiación de los Centros Vida y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar de las personas mayores, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. En el artículo 13 la misma Ley previó que el ente territorial podrá también destinar para el funcionamiento de los Centros Vida recursos propios y recursos de Destinación de Propósito General establecidos en la Ley 715 de 2001. 10. Que el art 7° de la Ley 687 de 2001, que fue modificado por la Ley 1276/2009, sobre este particular dice: "ARTÍCULO 7o. Las entidades territoriales autorizadas por las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales que adopten la estampilla y recauden los fondos provenientes de los actos que se lleguen a gravar, podrán suscribir convenios con entidades de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, que desarrollen en su objeto y finalidad, actividades encaminadas a protección y asistencia de las personas de la tercera edad. 11. Que el Municipio expidió el acto administrativo de justificación para la realización del presente convenio Resolución No. 1207 de fecha 15 de diciembre de 2025, el cual hace parte integral en el expediente. 12. Que la Secretaría de Desarrollo Social verificó los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales

Carrera 9 No 20 – 36

www.zapatoca-santander.gov.co ,

Email: alcaldia@zapatoca-santander.gov.co

Zapatoca – Santander – Colombia



requeridos de la entidad respectiva, sin encontrar impedimento alguno para la firma del presente convenio. 13. Que el desembolso de recursos por parte del MUNICIPIO al HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER garantiza el interés jurídico y social, así como el bienestar de los adultos mayores en condiciones de necesidad. 14. Que el HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER está habilitado por la secretaria de salud para la protección específica y temprana del adulto mayor según lineamientos ley 1276 de 2009. 15. Que la supervisión para la ejecución y cumplimiento del Contrato será realizada por la Alcaldía Municipal de Zapatoca a través del supervisor designado por el Ordenador del Gasto mediante comunicación interna. 16. Que el municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido la secretaria de Hacienda Municipal con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos vigencia 2025. 17. Que para todos los efectos legales hacen parte del presente convenio las estipulaciones contenidas en el estudio de oportunidad y conveniencia y la propuesta formulada por la ESAL. El convenio de Asociación que se especifica a continuación se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente Convenio con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en Ley 1276 de 2009 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Convenio: Es el presente acuerdo de voluntades. Contratante: Es el MUNICIPIO DE ZAPATOCA - SANTANDER. Contratista: HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER OBJETO: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER"** Los Documentos del Proceso forman parte del presente convenio y definen igualmente las actividades alcance y obligaciones del mismo. **CLAUSULA TERCERA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONVENIO:** El alcance del objeto del presente convenio con una entidad sin ánimo de lucro, es brindar atención a los adultos Mayores beneficiados en el Centro de bienestar consistente en realizar, ejecutar, brindar y cumplir con las siguientes actividades:

ASPECTOS CANASTA BASICA A CONSIDERAR	
No.	CRITERIOS
1	Alimentación
2	Orientación psicosocial
3	Atención Primaria en Salud
4	Aseguramiento en Salud
5	Capacitación en actividades productivas
6	Deporte, cultura y recreación
7	Promoción del trabajo asociativo
8	Encuentros intergeneracionales
9	Promoción de redes de apoyo
10	Uso de internet
11	Auxilio Exequial

Nota: Estará el servicio se prestará los días hábiles de la semana prestando los siguientes servicios, los cuales estarán financiados con el aporte del municipio.

POBLACIÓN OBJETO trece (13) adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Corregimiento de la Fuente Santander. **PROPUESTA PARA LA ATENCION INTEGRAL trece (13) ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS**, UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE, DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA LOS CUALES SE ENCUENTRAN INTERNADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA.



✓ **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

ITEM	PROFESION Y/O PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANT	DISP/ TIEMPO	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA
	Manipuladores de alimentos capacitados, en número adecuado para preparar el alimento de los residentes;	6 Meses	1	8 Horas	Personal con la capacidad de manipular y preparar alimentos en cumplimiento de una minuta patrón y listado de menús, certificados por el profesional en nutrición. Cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno
	Auxiliares de servicio, encargados de aseo, lavandería y ropería en número adecuado de acuerdo con el número y condición de los residentes;	6 Meses	1	8 Horas	Persona encargada de realizar el mantenimiento general (limpieza, aseo y desinfección) de la sede y apoyo para adultos mayores. Cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de 8 horas diarias 1 por cada día Que el Centro preste servicios.
1	Coordinador(a) General	1 año	1 persona	8 Horas	Ejecutar labores propias para la coordinación y apoyo para el desarrollo de las actividades del convenio. Deberá certificar mínimo formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. Disponibilidad mínimo de 4 horas diarias.
2	Profesional en nutrición	1 año	1 persona	8 horas mensuales	Profesional que atiende la necesidad alimentaria de los adultos mayores y certifique una minuta patrón y listado de menús e intercambios propios por edad. Disponibilidad de mínimo 8 horas mensuales, distribuidas en mínimo 2 visitas al mes, cada dos semanas, cada una de 4 horas continuas.
4	Técnico laboral auxiliar de enfermería	1 Año	1 persona	100%	Persona a cargo del cuidado y acompañamiento a los adultos mayores. cuentan con mínimo 3 personas con



					este perfil, con disponibilidad de 8 horas diarias cada una por cada día.
5	Educador físico o Fisioterapeuta, Actividades recreativas y culturales	1 Año	1 Persona	6 Horas diarias	Profesional que trabaja actividad física y de interacción social. Disponibilidad de mínimo 6 horas, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios para el desarrollo de los siguientes 3 servicios en dicho periodo de tiempo: 1) actividades físicas y de interacción social, 2) actividades cognitivas y productivas, 3) actividades recreativas y culturales. La persona estará a cargo de máximo 15 usuarios participantes en cada una de las actividades. Para cada actividad se debe disponer de mínimo 1 hora y 20 minutos.
6	Profesional en psicología y/o trabajo social	1 año	1 personas	6 Horas Diarias	Profesional que atienda la necesidad psicosocial de los adultos mayores y realice actividades de desarrollo cognitivo y psicosociales con los adultos mayores.

NOTA 1: Informes: En desarrollo de las del presente convenio, la ESAL deberá presentar un informe de ejecución.

NOTA 2: Para la acreditación del Recurso Humano LA ESAL deberá anexar en su expresión de interés las hojas de vida del personal propuesto con los soportes correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso y según la resolución 055 de 2018 en su anexo técnico 1. Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros (Títulos académicos, certificaciones laborales). Las certificaciones laborales deberán señalar las funciones ejecutadas por la persona que conforma el equipo de trabajo.

A. PERSONAL APOORTE MUNICIPAL				DEPARTAMENTAL
PERFIL MINIMO	CANT DE PERSONAS	VALOR DÍA TRABAJADOR	VALOR TOTAL DIA POR TRABAJADORES TOTAL	VALOR TOTAL POR 13 DIAS
Apoyo de un (1) Auxiliar de servicios generales para la atención integral de 13 adultos mayores CBA	1	\$ 43.205,00	\$ 43.205,00	\$ 561.665,06
APOYO de uri (1) Auxiliar de Enfermería para la atención integral de 13 adultos mayores CBA	1	\$ 35.208,10	\$ 35.208,10	\$ 457.705,33
Apoyo de un (1) Auxiliar de manipulación de alimentos para la atención integral de 13 adultos mayor de CBA	1	\$ 35.208,10	\$ 35.208,10	\$ 457.705,33



seguridad social para los empleados que atienden integralmente a los 13 adultos mayores CBA	3	\$ 10.393,13	\$ 31.179,40	\$ 135.110,74
Apoyo de un coordinador y psicólogo, para entrega de informes y atención integral de los 13 adultos mayores	1	\$ 33.100,00	\$ 33.100,00	\$ 430.300,03
Profesional en Nutrición (Nutricionista)	1	\$ 18.100,10	\$ 18.100,10	\$ 235.301,33
un (l) auxiliar de manualidades y recreación para la capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de los 13 adultos mayores CBA	1	\$ 15.439,14	\$ 15.439,14	\$ 200.708,87
TOTAL, COSTOS PERSONAL/DIA		\$ 14.665,66	\$ 211.439,86	\$ 2.478.496,68

1. OTROS COSTOS

DESCRIPCION	CANT. DE PERSONAL	VALOR POR ADULTO MAYOR	ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL
Deporte cultura y recreación: Actividad ludico recreativa cultural y deportiva con integracion de fin de año, entrega de cena.	13	\$ 40.000,00	\$ 520.000,00
Desarrollo de actividades artisticas y culturales ludico - deportivas. Entrega de incentivo a los participantes de la integracion de fin de año (13 adultos mayores beneficiarios del CBA)	13	\$ 100.000,00	\$ 1.300.000,00
TOTAL		\$ 140.000,00	\$ 1.820.000,00

B. APORTES ESAL (Hogar el ocaso)

ITEM	VALOR DIA POR ADULTO MAYOR	COSTO DÍA / 13 ADULTOS MAYORES	VALOR TOTAL 13 ADUTOS MAYORES POR 13 DIAS
Mobiliario, menaje de cocina-utensilios de comedor par la atención de 13 adultos mayores	\$ 3.341,17	\$ 43.435,19	\$ 564.657,53
Mobiliario muebles y enseres para la ejecución de actividades de 13 adultos mayores	\$ 3.243,10	\$ 42.160,30	\$ 548.083,95
Arrendamiento instalaciones para funcionamiento.	\$ 4.002,329	\$ 52.030,28	\$ 676.393,62



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

7

Papelería y material para lúdicas para las clases de	\$ 1.347,18	\$ 17.513,38	\$ 227.673,93
Alquiler de implementos para actividades lúdicas (Dominós, ajedrez, conos, balones, parques)	\$ 585,91	\$ 7.616,86	\$ 99.019,18
Servicio de atención espiritual e integral Parroquia Sagrado Corazón de Jesús	\$ 973,77	\$ 12.659,04	\$ 164.567,48
Animación y decoracion para realización del evento de fin de año			\$ 200.000,00
VALOR TOTAL APOORTE ESAL (Hogar el ocaso)	\$ 13.493,47	\$ 175.415,05	\$ 2.480.395,68

1. COSTOS VARIABLES APOORTE DEL MUNICIPIO

DEPARTAMENTAL

ITEM	CANT. BENEF.	VALOR DIA POR ADULTOS MAYORES	VALOR DIA POR 13 ADULTOS MAYORES	VALOR TOTAL POR 13 DIAS
Alimentos para preparar y atender a los 13 adultos mayores CBA	13	\$ 23.488,10	\$ 305.345,30	\$ 3.969.488,90
TOTAL COSTO VARIABLE ALIMENTOS PREPRADOS/DIA BENEFICIARIO		\$ 23.488,10	\$ 305.345,30	\$ 3.969.488,90
	CANT. BENEF.	VALOR DIA POR ADULTO MAYOR	VALOR DIA POR 13 ADULTOS MAYORES	VALOR TOTAL POR 13 DIAS DEPARTAMENTAL
COSTO ADULTOS MAYORES	\$ 13,00	\$ 48.922,9916	\$ 635.998,89	\$ 8.267.985,58

	VALOR TOTAL DEL CONVENIO POR 13 DIAS
TOTAL CONVENIO	\$ 10.748.381,25
APORTES RECURSOS DEL BALANCE	\$ 0,00
RECURSOS RECAUDO	\$ 0,00
ESTAMPILLA DEPARTAMAMENTAL RESOLUCION 13792 de 2025	\$ 2.020.002,72
ESTAMPILLA DEPARTAMAMENTAL RESOLUCION 19952 de 2025	\$ 6.247.982,86
ESTAMPILLA RECUA	
APOORTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0,00
APOORTE HOGAR EL OCASO (ESAL)	\$ 2.480.395,67
DIAS CALENDARIO DE ATENCION	13
ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	13



NOTA 1: La inversión relacionada corresponde al presupuesto asignado por el MUNICIPIO DE ZAPATOCA para el efecto, existiendo una disponibilidad que cubrirá integralmente el valor del aporte de la entidad territorial. **CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. CENTRO BIENESTAR.** 1. Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del convenio dentro del plazo pactado. 2. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto. 3. Desarrollar el objeto del convenio utilizando recursos propios y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exento el Municipio de Zapatoca de asumir obligaciones y compromisos que la entidad adquiera con subcontratistas o terceros. 4. Ejecutar el proyecto con plena autonomía, ejerciendo su dirección. 5. Aceptar y facilitar al Municipio la supervisión de este Convenio. 6. Acatar todas las sugerencias que el Municipio le formule por conducto de su representante legal o su supervisor. 7. Suministrar al Municipio los informes que el alcalde o su Supervisor soliciten. 8. Comunicar al Municipio el surgimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este Convenio. 9. Formular oportunamente y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio. 10. Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados al Municipio, a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio. 11. Presentar al Supervisor del convenio, la certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, parafiscales y riesgos laborales, de las personas que emplee para el desarrollo del convenio en el caso que los hubiere. 12. Contar con el recurso humano mínimo requerido y necesario para cumplir cabalmente con el objeto del convenio y con las obligaciones aquí pactadas. 13. Presentar al supervisor del convenio los informes que se requieran, en los que se indique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones específicas. 14. Relación del recurso humano propuesto por la **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**. 15. Presentar el servicio de forma integral, oportuna y diligente a todos los beneficiarios del servicio. 16. Realizar el pago oportuno de los honorarios por servicios prestados de los diferentes profesionales. 17. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud aportes parafiscales, según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes. 18. Destinar rigurosamente los dineros aportados por el MUNICIPIO para los fines previstos en el objeto del contrato. 19. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 20. Rendir informes de ejecución al MUNICIPIO sobre el desarrollo del convenio y la ejecución de los aportes de una forma detallada contable y financieramente. 21. En caso de no cumplimiento del objeto del contrato, la **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO** se obliga a restituir los fondos al municipio. 22. Hacer un archivo del proyecto, mantenerlo actualizado y a disposición del Municipio. 23. Los recursos transferidos por el Municipio deben destinarse con exclusividad a la satisfacción del objeto contratado, es decir, a la atención de los adultos mayores, de conformidad con lo estipulado en la ley 1276 de 2009. **MUNICIPIO.** 1 Realizar los aportes correspondientes en las oportunidades establecidas en el convenio previa certificación expedida por el supervisor de éste, referente a la ejecución, cumplimiento e inversión de los recursos. 2 Reservar para este convenio los recursos necesarios acorde a su presupuesto con vigencia para el año 2025. 3 Suministrar la información necesaria y adecuada que LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO le solicite y que sea necesaria para el objeto contratado. 4 Ejercer el control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a través del supervisor designado para el efecto. 5 Se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a éste con base en el presente contrato. 6 Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual. 7. Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato. 8. Efectuar los pagos estipulados en el presente contrato en la forma pactada. 9 Garantizar la debida supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 10 Las demás que sean para la perfecta ejecución del contrato. **CLÁUSULA QUINTA - PLAZO:** El plazo de ejecución es de **TRECE (13) DÍAS**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal 2025, **CLÁUSULA SEXTA - VALOR DEL CONVENIO:** El valor total del convenio asciende a la suma de PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.748.31,25) MCTE. Recursos Estampilla Departamental: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE. Aporte Centro Bienestar: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.480.395,67) M/CTE. **CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO:** El convenio será cancelado al Centro de Bienestar así: EL MUNICIPIO

Carrera 9 No 20 – 36

www.zapatoca-santander.gov.co,

Email: alcaldia@zapatoca-santander.gov.co

Zapatoca – Santander - Colombia



pagará al CONTRATISTA mediante UN único pago, de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA** autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **CLÁUSULA OCTAVA - GARANTÍAS:** La entidad considera que se debe solicitar las garantías correspondientes de acuerdo a los posibles riesgos que se puedan generar y garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, el contratista deberá comprometerse a constituir a su costa dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato a favor del MUNICIPIO, por conducto de una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecido en Colombia, **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** con los siguientes amparos de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la cual podrá ser:

1. Póliza de seguros
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía Bancaria.

La garantía deberá cobijar los siguientes amparos:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA	APLICA
Garantía de cumplimiento	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas	X
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses mas	X



garantía de responsabilidad civil extracontractual

Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato	X
--	-----------	--	---

CLÁUSULA NOVENA - LIQUIDACIÓN: El presente convenio deberá liquidarse en los términos señalados en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas legales vigentes que los modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA - MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS:** Las partes declaran expresamente que el presente convenio o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo de las partes y conforme las formalidades legales establecidas en la Ley 80 de 1993 para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - DE LA CESIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio no podrá ser cedido a ningún título por el contratista sin el consentimiento previo y expreso del Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El Convenio que se pretende celebrar, se encuentra respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 25-12038 de 13 de diciembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda., con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.4104.41040 08.410400800.18	Adultos mayores atendidos con servicios integrales - Aportes Departamento Pro Adulto Mayor CBA 30% Resolución 19952 de Septiembre 23 de 2025	\$6.247.982,86
VIGENCIA	2025	
2.3.2.02.02.009.41.4104.41040 08.410400800.16	Adultos mayores atendidos con servicios integrales - Aportes Departamento Pro Adulto Mayor CBA 30% Resolución 13792 de Julio 16 de 2025	\$2.020.005,72
VIGENCIA	2025	
VALOR TOTAL	\$ 8.267.985,58	

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Convenio será ejercida por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social y/o el servidor público designado para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL:** De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del presente convenio mediante un acta sin que para efectos del plazo extintivo del convenio se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RELACIÓN LABORAL:** EL MUNICIPIO no adquiere ninguna relación de tipo laboral con la ESAL ni con el personal que éste contrate para la ejecución del objeto y alcance de este convenio. En consecuencia, la ESAL se obliga a cancelar directamente a ese personal los emolumentos en la forma convenida sin que EL MUNICIPIO adquiera alguna responsabilidad por este hecho. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - RESTITUCIÓN DE FONDOS:** En el evento de comprobarse el no cumplimiento por parte de la ESAL, del objeto del presente convenio en su ejecución, la ESAL deberá restituir los fondos o recursos aportados y no ejecutados. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con firma del presente Convenio, el representante legal de la ESAL declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurrido en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, consagradas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** Las controversias o diferencias que surjan entre la ESAL y la Entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición] debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las



Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Hacen parte del presente convenio los estudios previos y los demás documentos desarrollados en la etapa pre contractual, contractual y pos contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA – DOMICILIO:** Las partes acuerdan que para todos los efectos legales el domicilio contractual será el Municipio de Zapatoca – Santander. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- FIRMA DEL CONVENIO: NOTA DE APROBACIÓN DEL CLAUSULADO:** Que el presente clausulado y sus documentos anexos fueron motivados en virtud de la Ley 80 de 1.993, Estatuto General de la Contratación Pública, por ende, le son implícitas las cláusulas exorbitantes dada su naturaleza jurídica. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal por parte del Municipio, la constitución de la cuenta bancaria a nombre del convenio, la aprobación de las garantías exigidas por parte del municipio.

Por el Municipio,

Por la ESAL,

KAREN SILVANA ZAMBRANO FERNÁNDEZ
Alcalde Municipal (e) Decreto 163 de 2025

HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
R.L: **RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS**

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Dario Adolfo Villarreal Dulcey	CPS-118-2025.	
Reviso aspectos jurídicos	Yudy González Barbosa	CPS-054-2025.	
Revisó y aprobó	Juan Carlos Ciliberti Vargas	CPS-055-2025.	
Aprobó Aspectos Técnicos y Financieros	MARIA ROSANA RONDON SUAREZ	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.	



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

ACTA DE INICIO

DATOS DEL CONTRATO		
1.1 Información del contrato		
HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER NIT: 890.210.123 Representante legal: RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS identificado con	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 017-2025 El valor total del convenio asciende a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.748.31,25) M/CTE. Recursos Estampilla Departamental: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE. Aporte Centro Bienestar: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.480.395,67) M/CTE. VALOR ADICIONAL: N/A	
	C.C 1.100.954.864 expedida en San Gil - Santander.	TOTAL: VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.748.31,25) M/CTE.
	CDP: 25-12038 RP: 25-12056	PERIODO O PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de TRECE (13) DÍAS, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio.
	FORMA DE PAGO: PAGO ÚNICO	
FECHA DE INICIO: 17/12/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2025	
SUPERVISOR: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL		
OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER"		

1. INFORMACION
2.1 Información Acta de Aceptación
En Zapatoca, el día (17) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS R/L del Hogar El Ocaso del corregimiento de la Fuente de Zapatoca identificado con cedula de ciudadanía 1.100.954.864 de San Gil Santander en calidad de CONTRATISTA y la SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL del municipio de Zapatoca MARIA ROSANA RONDÓN SUÁREZ en calidad de SUPERVISOR con el propósito de dar inicio al presente Contrato.



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

ACTA DE INICIO

2. CONSIDERANDO

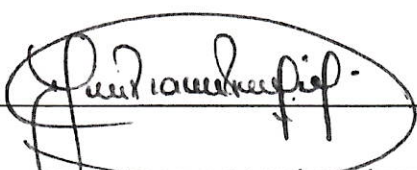
Que con fecha del quince (15) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el Municipio de Zapatoca, suscribió Convenio de Asociación 017-2025 cuyo objeto es. **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER** "Que se han cumplido los requisitos exigidos para iniciar la ejecución del presente contrato.

3. ACUERDAN

1. Establecer el día diecisiete (17) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), como fecha de iniciación para la ejecución del contrato.
2. Establecer que la fecha de terminación del contrato y liquidación del objeto contractual a plena satisfacción de la entidad, el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

No siendo otro el objeto, en constancia es firmada una vez leída y aprobada como aparece; en la fecha inicialmente señalada.

1. RESPONSABLES

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 MARIA ROSANA RONDÓN SUÁREZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (E)	 HOGAR EL OCASO CORREGIMIENTO D ELA FUENTE ZAPATOCA R.L: RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS C.C 1.100.954.864 de San Gil Santander

Proyectó: María E Rojas Moreno
Auxiliar administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ZAPATOCHA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-12038

JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC Administración	Código rápido: 251141
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.410400800.16	
Fondo / Fte de Financiación	: R318 APOORTE DEPARTAMENTO ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR RESOLUCION 13792	
2	: GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.41	: Inclusión Social y Reconciliación	
2.3.2.02.02.009.41.4104	: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008	: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.410400800.16	: Adultos mayores atendidos con servicios integrales - Aportes Departamento Pro	
	: Adulto Mayor CBA 30% Resolución 13792 de Julio 16 de 2025	

Valor CDP :\$ 2,020,002.72

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC Administración	Código rápido: 251153
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.410400800.18	
Fondo / Fte de Financiación	: R321 APOORTE DEPARTAMENTO ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR RESOLUCION 19952	
2	: GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.41	: Inclusión Social y Reconciliación	
2.3.2.02.02.009.41.4104	: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008	: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.410400800.18	: Adultos mayores atendidos con servicios integrales - Aportes Departamento Pro	
	: Adulto Mayor CBA 30% Resolución 19952 de Septiembre 23 de 2025	

Valor CDP :\$ 6,247,982.86



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ZAPATOCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-12038

JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Para : CONVENIO DE ASOCIACION CON ESAL PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER

Por la suma de : OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS*****
CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS m/cte. (\$8,267,985.58)*****

PROI: 202500000014437

Se expide en Zapatoca, en Diciembre 13 de 2025

Solicitado por: ALCALDE

Elaboró: NATHALIA


Presupuesto



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ZAPATOCHA

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-12056

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-12038

Sección o unidad ejecutora : ADMC Administración Código rápido: 251141
Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.410400800.16
Fondo / Fte de financiación : R318 APOORTE DEPARTAMENTO ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR RESOLUCION 13792 DE
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.41 : Adultos mayores atendidos con servicios integrales - Aportes Departamento Pro
800.16 : Adulto Mayor CBA 30% Resolución 13792 de Julio 16 de 2025

Valor Registro :\$ 2,020,002.72

Sección o unidad ejecutora : ADMC Administración Código rápido: 251153
Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.410400800.18
Fondo / Fte de financiación : R321 APOORTE DEPARTAMENTO ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR RESOLUCION 19952 DE
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.41 : Adultos mayores atendidos con servicios integrales - Aportes Departamento Pro
800.18 : Adulto Mayor CBA 30% Resolución 19952 de Septiembre 23 de 2025

Valor Registro :\$ 6,247,982.86

Para : CONVENIO DE ASOCIACION NO 017-2025-CD 25-12038, CONVENIO DE ASOCIACION
CON ESAL PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE
BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCHA,
SANTANDER

NIT: 00890210123 - 8 HOGAR EL OCASO LA FUENTE

Por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y*****
CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS m/cte. (\$8,267,985.58)*****

Dado en el día Diciembre 16 de 2025

Elaboró: NEBI

Presupuesto



400-7.1

Página 1 de 1

Alcaldía municipal de Zapatoca, Santander

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - SANTANDER**

C E R T I F I C A:

Que la iniciativa denominada con el objeto "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER " se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, viabilizado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), enmarcado dentro del proyecto:

Numero ID:	1375325
Código BPIN:	202500000014437 - PIIP
Nombre:	Asistencia Integral Hecho Para la Gente en Situación Permanente de Desprotección en la Vigencia 2025 en el Municipio de Zapatoca, Santander
Línea Estratégica:	Línea Estratégica 1 Humano Y Social
Producto PDM:	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Valor iniciativa :	ocho Millones Doscientos sesenta y Siete Mil novecientos ochenta y cinco Pesos con cincuenta y ocho Centavos M/ Cte (\$8.267.985,58).
Vigencia:	2025

El presente certificado fue expedido como constancia de lo enunciado.

Se expide la presente a los Trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ARQ. JOSE DAVID VALENCIA VASQUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura.

PROYECTÓ	REVISÓ
Ing. Carlos Alberto Alhucema	Arq. Jose David Valencia Vasquez

Carrera 9 No 20 – 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801

www.zapatoca-santander.gov.co,

Email: alcaldia@zapatoca-santander.gov.co

Zapatoca, Santander, Colombia

Reporte de Beneficiarios Finales

2687

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **2 6 8 7 1 0 1 6 2 7 6 8 3 7**



(415)7707212489984(8020) 002687101627683 7

Datos del reportante

20. Tipo de documento 3 1	18. Número de identificación 8 9 0 2 1 0 1 2 3	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	Cód. 4
-------------------------------------	--	-------------------	---	------------------

11. Denominación o razón social
HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER

Confirmación de la información reportada

65. ¿Identificó y reportó la TOTALIDAD de los beneficiarios finales?

SI

66. Justificación

Acciones al portador

24. En su cadena de propiedad tiene una o más persona(s) jurídica(s) con acciones al portador **NO** 25. Tiene información de los beneficiarios finales de la(s) persona(s) jurídica(s) con acciones al portador

Datos personas jurídicas con acciones al portador

	26. Número de Identificación Tributaria - NIT	27. País de expedición del NIT	Cód.	28. Razón social
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Firma de quien suscribe el documento

1001. Nombre y apellidos **CARREÑO BALLESTEROS RAFAEL RICARDO**
1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
1003. No. de identificación **1 1 0 0 9 5 4 8 6 4**
1006. Organización **HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER**

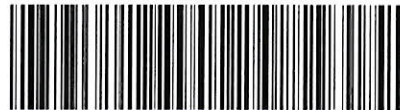


997. Fecha de expedición **2 0 2 5 0 2 0 1 8 : 1 9 : 3 9**

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 2 Hoja No. 2
4. Número de formulario 2 6 8 7 1 0 1 6 2 7 6 8 3 7



(415)7707212489984(8020) 002687101627683 7

Datos beneficiarios finales

29. Tipo de documento 1 3	30. Número de identificación 1100954864	31. País de expedición COLOMBIA	Cód. 1 6 9	32. Número de Identificación Tributaria - NIT 1100954864	33. País de expedición del NIT COLOMBIA	Cód. 1 6 9
34. Primer apellido CARREÑO		35. Segundo apellido BALLESTEROS		36. Primer nombre RAFAEL		37. Otros nombres RICARDO
38. Fecha de nacimiento 1 9 8 9 0 5 3 0		39. País de nacimiento COLOMBIA		Cód. 1 6 9	40. País de nacionalidad COLOMBIA Cód. 1 6 9	
1	41. País de residencia COLOMBIA		Cód. 1 6 9	42. Departamento Santander		Cód. 6 8
	43. Ciudad / Municipio Zapatoa		Cód. 6 8 8			
	44. Dirección CRA 9 5 02					
	45. Código postal 684068		46. Correo electrónico ricardo300589@hotmail.com			
Criterios para determinación del beneficiario final	47. Titularidad No		Cód. 4	48. Beneficio No		Cód. 8
	49. Control por otro medio NO		50. Representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección SI			
	51. Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente		52. Fiduciario o posición similar o equivalente		53. Comité fiduciario / Comité financiero o posición similar o equivalente	
	54. Fideicomisario / Beneficiario		55. Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades			
	56. Condición(es) que se debe(n) cumplir para determinar el beneficiario final					
57. Porcentaje de participación 0		58. Porcentaje de beneficio 0		59. Fecha inicial 2 0 2 4 0 7 2 3		60. Fecha final Registro
61. Tipo de novedad Registro		Cód. 1				

29. Tipo de documento	30. Número de identificación	31. País de expedición	Cód.	32. Número de Identificación Tributaria - NIT	33. País de expedición del NIT	Cód.
34. Primer apellido	35. Segundo apellido	36. Primer nombre	37. Otros nombres			
38. Fecha de nacimiento	39. País de nacimiento	Cód.	40. País de nacionalidad Cód.			
41. País de residencia	Cód.	42. Departamento	Cód.	43. Ciudad / Municipio Cód.		
44. Dirección						
45. Código postal	46. Correo electrónico					
47. Titularidad	Cód.	48. Beneficio		Cód.	49. Control por otro medio	
50. Representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección						
51. Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente		52. Fiduciario o posición similar o equivalente		53. Comité fiduciario / Comité financiero o posición similar o equivalente		54. Fideicomisario / Beneficiario
55. Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades						
56. Condición(es) que se debe(n) cumplir para determinar el beneficiario final						
57. Porcentaje de participación		58. Porcentaje de beneficio		59. Fecha inicial		60. Fecha final
61. Tipo de novedad		Cód.				

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

314764-T

CLAUDIA PATRICIA
QUINTERO GONZALEZ
C.C. 28185240
RES. INSCRIPCION 388 DEL 13/09/2023
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNAD

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

364509 367215



2804/1998

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.185.240**
QUINTERO GONZALEZ

APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

Claudia Quintero Gonzalez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1977**

HATO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-SEP-1995 HATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2714500-00168390-F-0028185240-20090811

0014808503A 1 27038452

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F B 0 1 F A 7 7 1 3 0 2 5 A F 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA QUINTERO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28185240 de HATO (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 314764-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO GONZALEZ
CONTADORA PUBLICA TP 314764-T

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DEL HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE
SANTANDER

CERTIFICA

Que EL HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER, identificado con NIT 890.210.123 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

Expedido en La Fuente (S), a nueve (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO GONZALEZ

Contadora Pública

C.C 28.185.240

TP T-314764

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.954.864

CARREÑO BALLESTEROS
APELLIDOS

RAFAEL RICARDO
NOMBRES

Rafael Ricardo Carreño
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1989
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUN-2007 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BALBUENA



P-2718100-59101917-M-1100654864-20070004 0579407247B 02 240824002



DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL

EL SUSCRITO VICARIO GENERAL

CERTIFICA

Que el Señor **Presbítero RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.100.954.864 de San Gil (S.), nombrado por Decreto Episcopal N° 006 del diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020), es actualmente el Párroco de la **Parroquia Santo Cura de Ars de Pitiguao** (S.), erigida por Decreto Episcopal N° 17 el 20 de octubre de 2010, en jurisdicción de esta Diócesis de Socorro y San Gil (S.), la cual existe actualmente y tiene su sede en el Centro de ese Corregimiento de Pitiguao – Municipio de Mogotes (S.), Tel. 8004300 y se identifica con NIT. 900.394.812-9.

Que el Párroco, de conformidad con lo que establece el Canon 532 del Código de Derecho Canónico vigente, es el **representante legal de la Parroquia** y el administrador de sus bienes, según lo prescrito en los cánones 1281-1288.

Por tanto, el Señor Presbítero **RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS**, en calidad de párroco de la **Parroquia Santo Cura de Ars de Pitiguao** (S.), está para cualquier situación legal, observando las normas de Derecho Universal, Nacional y Diocesano que determinan la manera de obrar válida y lícitamente en cada caso (cánones 1279-1298).

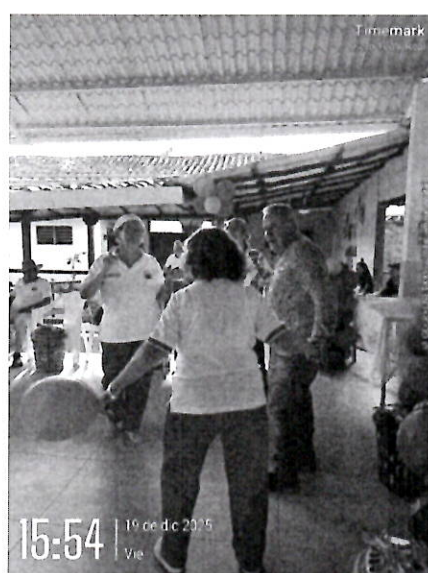
El representante legal de la Parroquia deberá entregar, en el menor tiempo posible, copia auténtica del contrato firmado entre las partes al Vicario de Administración, Padre Gerardo Calderón Velandia.

Dado en San Gil (S.), a los trece (22) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)


RAMÓN BUENO BALLESTEROS, PBR
Vicario General



Deporte cultura y recreación: Actividad lúdico-recreativa cultural y deportiva con integración de fin de año, entrega de cena.







viernes, 19 de diciembre de 2025 13:14:20
7-48 Calle 6ª
La Fuente
Zapatoca
Santander



viernes, 19 de diciembre de 2025 13:12:30
618 Carrera 7ª
La Fuente
Zapatoca
Santander

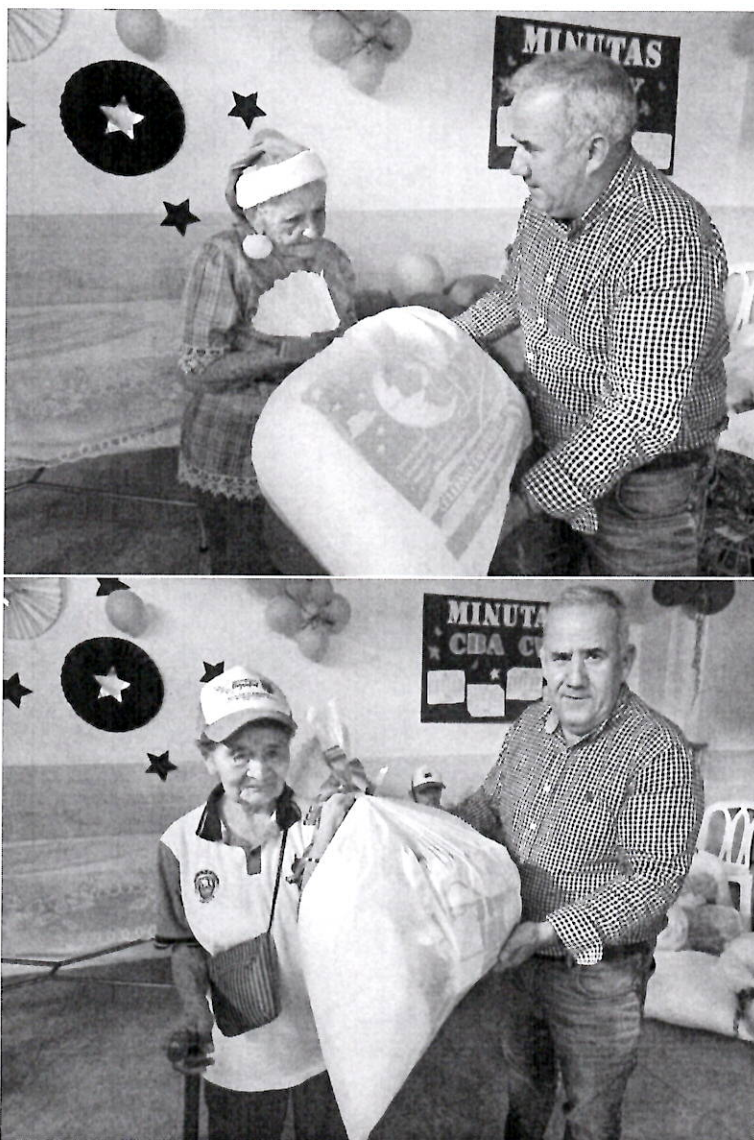


viernes, 19 de diciembre de 2025 12:58:48
618 Carrera 7ª
La Fuente
Zapatoca
Santander



viernes, 19 de diciembre de 2025 13:15:13
618 Carrera 7ª
La Fuente
Zapatoca
Santander

Desarrollo de actividades artísticas y culturales lúdico - deportivas. Entrega de incentivo a los participantes de la integración de fin de año (13 adultos mayores beneficiarios del centro bienestar adulto mayor).









Acta de liquidación

1

Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

CÓDIGO DEPENDENCIA SUPERVISIÓN: 600-14.01

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 017-2025		
CONTRATO No.	CONV-017	FECHA DEL CONTRATO: (día/mes/año)	15/12/2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ZAPATOCA.		
ORDENADOR DEL GASTO:	JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ.		
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (E).		
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE (S).		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: (RUT y/o C.C.)	890.210.123 – 8.		
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS, Pbro.		
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.100.954.864		
RESPONSABLE DE IVA:	SI:	NO:	X
OBJETO DEL CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DE EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor total del convenio asciende a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.748.31,25) MCTE. Recursos Estampilla Departamental: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE. Aporte Centro Bienestar: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.480.395,67) M/CTE.		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$10.748.31,25 MCTE.		
PLAZO INICIAL:	13 DÍAS CALENDARIO		
PLAZO ADICIONAL:	0 DÍAS CALENDARIO		



Acta de liquidación

Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

PLAZO TOTAL:	13 DÍAS CALENDARIO
PÓLIZA No.:	No 96-44-101201560 No 96-40-101072100
NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	16/12/2025
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	16/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO:	28/12/2025

REGISTRO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:			
ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No.	N/A	FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO (día/mes/año)	N/A
ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO No.	N/A	FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO (día/mes/año)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON NOVEDAD (día/mes/año)	N/A		

A los días del mes de DICIEMBRE de 2025, entre los suscritos, a saber: **JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número **13.515.234**, quien para efectos de la presente acta de terminación se denominará **EL ORDENADOR DEL GASTO** y el Hogar el Ocaso con Nit. 890.210.123 cuyo Representante Legal es **RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **1.100.954.864**, que para los efectos de la presente denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del Convenio de prestación de servicios **No. CONV- 017-2025** de fecha **15 de DICIEMBRE de 2025** y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que el alcalde Municipal encargado de Zapatoca, **JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO**, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DEL ZAPATOCA, identificado con el NIT. **890.204.138-3**, en su calidad de Alcalde Municipal, y como tal representante legal del mismo, facultado para celebrar contratos conforme al numeral 3° del artículo 315, el artículo 209 de la Constitución Nacional, el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el literal b del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y posesionado mediante Acta



Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

Acta de liquidación

Nº001-2024 de la Notaria Única de Zapatoca, y que se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios toda vez que es el ordenador del gasto.

3. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro meses (4) a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. Que el valor total del Contrato fue la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.748.31,25) MCTE.** De los cuales la suma **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.267.985,58) M/CTE.)** suma respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.25-12038 y Registro Presupuestal No. 25-12058
5. Que el(la) supervisor, la secretaria de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Zapatoca, certifica que el contratista representante legal **RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS** del **CENTRO DE BIENESTAR HOGAR EL OCASO**, cumplió en su totalidad con el objeto del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO VIDA DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER, CONVENIO No. 017-2025** de fecha **15 de DICIEMBRE de 2025** suscrito con el MUNICIPIO DE ZAPATOCA y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.
6. Que la virtud de lo anterior el supervisor deja constancia de su concepto favorable para la liquidación del contrato.
7. Que el(a) contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social; es de resaltar que el pago de la seguridad social lo asume cada contratista ya que todos los contratos son por la modalidad OPS.
8. Balance del contrato

1. BALANCE DEL CONTRATO:

CONCEPTO		VALOR DEL ACTA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL		\$10.748.31,25 M/CTE
ÚNICA		\$8.267.985,58 M/CTE

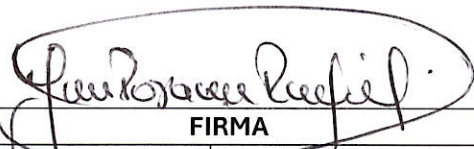
*Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander*

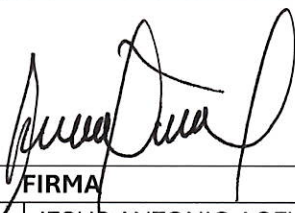
Acta de liquidación

APORTE ESAL			2.480.395,67 MCTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$10.748.31,25 M/CTE	\$10.748.31,25 M/CTE

Por lo anterior las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta de terminación del contrato de **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO VIDA DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER No. CONV-017-2025** de fecha 15 de DICIEMBRE del 2025 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Zapatoca, a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARÍA ROSANA RONDÓN SUÁREZ.	NOMBRES Y APELLIDOS:	RAFAEL RICARDO CARREÑO BALLESTEROS RL HOGAR EL OCASO
CARGO:	SECRETARIA DE SAUD Y DESARROLLO SOCIAL (E).	C.C. No.	1.100.954.864

ORDENADOR DEL GASTO	
	
FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda



Libertad y Orden

Recibo N°
2502500873280

Trámite CONVENIOS DE ASOCIACION

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 890210123

Nombre HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
Dirección Municipio Departamento Teléfono

PRO HOSPITAL \$165.400
PRO UIS \$165.400



(415)709998038639(8020)02502500873280(3900)0000000363880(96)20251230

VALOR ORDEN DE PAGO 8.267.985
VALOR TOTAL CONVENIO 8.267.985
NUMERO ORDEN DE PAGO 1
NRO. CONVENIO 017
VALOR BASE 8.267.985
FECHA CONVENIO 15/12/2025

Total \$330.800
Ordenanza 012 \$33.080
Total a Pagar \$363.880

Fecha de Expedición 2025/12/24 Fecha Limite de Pago 2025/12/30

Con destino a Alcaldía de Zapateca - ZAPATOCA

Contribuyente



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500873280

Recaudo de Estampillas

Trámite CONVENIOS DE ASOCIACION

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 890210123

Nombre HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
Dirección Municipio Departamento Teléfono

VALOR ORDEN DE PAGO 8.267.985
VALOR TOTAL CONVENIO 8.267.985
NUMERO ORDEN DE PAGO 1
NRO. CONVENIO 017
VALOR BASE 8.267.985
FECHA CONVENIO 15/12/2025

PRO HOSPITAL \$165.400
PRO UIS \$165.400

Con destino a Alcaldía de Zapateca - ZAPATOCA
Tipo de Doc. N.I.
Número: 890210123
Dirección:

Total \$330.800
Ordenanza 012 \$33.080
Total a Pagar \$363.880



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500873280

Recaudo de Estampillas

Trámite CONVENIOS DE ASOCIACION

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 890210123

Nombre HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
Dirección Municipio Departamento Teléfono

VALOR ORDEN DE PAGO 8.267.985
VALOR TOTAL CONVENIO 8.267.985
NUMERO ORDEN DE PAGO 1
NRO. CONVENIO 017
VALOR BASE 8.267.985
FECHA CONVENIO 15/12/2025

PRO HOSPITAL \$165.400
PRO UIS \$165.400

Total \$330.800
Ordenanza 012 \$33.080
Total a Pagar \$363.880

Fecha de Expedición 2025/12/24 Fecha Limite de Pago 2025/12/30

Total Ordenanza 012

Contribuyente



17.02.2004

© 1997 by The McGraw-Hill Companies

TRANSECCIONES: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$330,800.00

Los Angeles, California

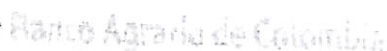
THEORY OF THE EARTH 19

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

[illegible]

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

21. 2500



ACT 929.037.900-8

12. *Journal of the American Statistical Association*, 92 (1997), 1009-1021.

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Value:	\$33,089.00
--------	-------------

Price: \$33,000.00



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8902101238, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO -CUENTAS AHORROS, número 4-604-80-01369-8, con una antigüedad de QUINCE (16) año(s).

Se expide en ZAPATOCA, a los veinte y ocho (28) días del mes de abril de 2025,
con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO



Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda



Recibo N°
2502500873280

Trámite CONVENIOS DE ASOCIACION

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 890210123
Nombre HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

PRO HOSPITAL \$165.400
PRO UIS \$165.400



(415)7709998038639(8020)02502500873280(3900)00000000363880(96)20251230

Total \$330.800
Ordenanza 012 \$33.080

VALOR ORDEN DE PAGO 8.267.985
VALOR TOTAL CONVENIO 8.267.985
NUMERO ORDEN DE PAGO 1
NRO. CONVENIO 017
VALOR BASE 8.267.985
FECHA CONVENIO 15/12/2025

Total a Pagar \$363.880

Fecha de Expedición 2025/12/24 Fecha Limite de Pago 2025/12/30

Con destino a: Alcaldía de Zapatoca - ZAPATOCA



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2502500873280

PRO HOSPITAL \$165.400
PRO UIS \$165.400

Trámite CONVENIOS DE ASOCIACION

Con destino a: Alcaldía de Zapatoca - ZAPATOCA

Tipo de Doc. N.I. Número: 890210123
Nombre: HOGAR EL OCASO DE LA FUENTE SANTANDER
Dirección: Teléfono:

VALOR ORDEN DE PAGO 8.267.985
VALOR TOTAL CONVENIO 8.267.985
NUMERO ORDEN DE PAGO 1
NRO. CONVENIO 017
VALOR BASE 8.267.985
FECHA CONVENIO 15/12/2025

Total \$330.800
Ordenanza 012 \$33.080
Total a Pagar \$363.880



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas 2502500873280

Trámite CONVENIOS DE ASOCIACION

Con destino a: Alcaldía de Zapatoca - ZAPATOCA

Total a Pagar \$363.880

Fecha de Expedición 2025/12/24 Fecha Limite de Pago 2025/12/30

VALOR ORDEN DE PAGO 8.267.985
VALOR TOTAL CONVENIO 8.267.985
NUMERO ORDEN DE PAGO 1
NRO. CONVENIO 017
VALOR BASE 8.267.985
FECHA CONVENIO 15/12/2025

PRO HOSPITAL \$165.400
PRO UIS \$165.400
Total \$330.800
Ordenanza 012 \$33.080